



**Material de formación
para profesionales de la
Justicia sobre la entrevista
forense de niñas y niños
víctimas de abusos sexuales**

2022



ENCLAVE

Enhancing the capacity of legal & justice
professionals on forensic interview procedures
for child victims and witnesses of violence



ENCLAVE

Enhancing the capacity of legal & justice
professionals on forensic interview procedures
for child victims and witnesses of violence

**Material de formación
para profesionales de la Justicia
sobre la entrevista forense de
niñas y niños víctimas de abusos
sexuales**

2022

ENCLAVE

Mejora de la capacidad de los profesionales del Derecho y la Justicia en los procedimientos de entrevista forense para los niños víctimas y testigos de la violencia

101005464 - ENCLAVE - JUST-AG-2020 / JUST-JACC-AG-2020

WP3. Material de formación para profesionales de la Justicia sobre la entrevista forense de niñas y niños víctimas de abusos sexuales

Olga Themeli; Sofia Thanasoula; Maria Panagiotaki

Universidad de Creta

Julio de 2022

Traducción: Universidad Carlos III de Madrid

Octubre de 2022



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva del proyecto ENCLAVE y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea. Ni las instituciones y organismos de la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella.

Contenido

Introducción	4
Capítulo 1 - Exploración de la revelación del abuso sexual infantil	7
1.1 Síndrome de adaptación al abuso sexual infantil (CAAS):	7
1.2 Factores que afectan al proceso de divulgación	9
1.3 Después de la divulgación.....	13
1.4 Orientación para los profesionales del entorno educativo	13
Capítulo 2 - Normas de calidad de la entrevista forense	19
2.1 Protocolos forenses de abuso sexual infantil - Modelos de entrevista forense.....	19
2.2 Estructura de la entrevista	26
2.2.1 Fase de establecimiento de relaciones.....	26
Funcionamiento de la memoria.....	29
Factores que influyen en la memoria de los niños.....	31
2.2.2 Fase sustantiva.....	33
2.2.3 Fase de cierre.....	36
Capítulo 3 - El uso de herramientas	40
3.1 Ventajas	41
3.2 Desventajas.....	41
3.3 Diagramas anatómicos.....	42
3.4 RATAAC	45
3.5 Ventajas y desventajas	48
Capítulo 4 - Entrevistas forenses a niños con necesidades especiales	51
4.1 Elementos de disuasión para revelar los abusos sexuales: ¿Por qué los niños con necesidades especiales tienen mayores dificultades para revelar el abuso sexual?.....	52
4.2 Preparación de la entrevista forense	53
55	
4.3 La entrevista forense	55
4.4 El uso de ayudas a la comunicación extraverbal.....	57
Capítulo 5 - Competencia cultural y diversidad	61

5.1 Preparación de la entrevista forense	62
5.2 Realización de la entrevista forense.....	67
5.3 El papel del intérprete.....	68
Capítulo 6 - Consideraciones importantes	71
6.1 Conocimientos básicos.....	72
6.2 Directrices básicas	74
6.2.1 Etapa de desarrollo del niño examinado.....	74
6.2.2 Investigar los conocimientos y capacidades del niño en el interrogatorio.....	75
6.2.3 Redacción y contenido de las preguntas.....	77
6.2.4 Objetividad del entrevistador, flexibilidad y evitación de técnicas sugestivas.....	80
6.2.5 El entrevistador eficaz	82
Capítulo 7 - Evaluación de la credibilidad de las alegaciones	83
7.1 Criterios para evaluar la credibilidad de las alegaciones	83
7.2 Errores comunes al evaluar la credibilidad de las reclamaciones	88
7.3 Pruebas significativas que refuerzan la credibilidad de las alegaciones de victimización sexual de un niño	89
Referencias y material de lectura adicional	92

Introducción

a. OBJETO

El proyecto europeo ENCLAVE "*Mejora de la capacidad de los profesionales del Derecho y la Justicia en los procedimientos de entrevista forense para niñas y niños víctimas y testigos de violencia*" es un proyecto de investigación en colaboración con cinco Estados miembros de la UE: Bélgica (BE), Estonia (EE), Grecia (EL), Italia (IT) y España (ES). Es una continuación del proyecto RE-TREAT (JUST-AG-2019/JUST-JACC-AG-2019) "*Reshaping treatment approaches towards victims of sexual violence within criminal proceedings*"; un proyecto europeo destinado a impulsar cambios procesales y organizativos en los procedimientos penales dentro de los sistemas de Justicia de Grecia, Italia y España para mejorar su capacidad de respuesta a las necesidades particulares de las víctimas de delitos sexuales (Proyecto RE-TREAT, 2022).

El proyecto ENCLAVE se centra en el tratamiento de los niños víctimas y testigos de violencia sexual en relación con la aplicación de la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos (Directiva sobre los derechos de las víctimas) y del protocolo de entrevista forense en los cinco sistemas de Justicia europeos. Este proyecto tiene como objetivo:

- Aumentar la capacidad y el conocimiento de los profesionales del Derecho y la Justicia en los instrumentos civiles, penales y de derechos fundamentales de la UE dirigidos a los niños víctimas de abusos;
- Conseguir que los profesionales de diferentes disciplinas, es decir, los profesionales del Derecho y la Justicia y el personal comprometido de las organizaciones de apoyo a las víctimas que trabajan con niños víctimas de abusos, se familiaricen con la colaboración mutua en lo que respecta al protocolo de la entrevista forense, con el objetivo de maximizar el bienestar mental de los niños;
- Prevenir la victimización secundaria y la retraumatización de los niños víctimas y testigos de abusos, y

- Mejorar la confianza mutua entre los profesionales del Derecho y la Justicia en la cooperación judicial transfronteriza mediante la formación y el conocimiento mutuos.

b. METODOLOGÍA

En cuanto al desarrollo de la capacidad de los profesionales de la Justicia y el Derecho, el consorcio evaluó en primer lugar las necesidades de los profesionales de los países participantes, mediante la realización de entrevistas. Basándose en la bibliografía existente y en las conclusiones del informe de evaluación de las necesidades, el consorcio elaboró un amplio conjunto de materiales de formación sobre los aspectos prácticos y los consejos sobre la aplicación del marco jurídico relativo al procedimiento de entrevista forense para los niños víctimas y testigos de abusos, pertinente para toda la UE y en consonancia con la Directiva 2012/29/UE. Este material de formación ha sido traducido y adaptado para que corresponda al contexto nacional de los países participantes, incluyendo, entre otras cosas, información sobre:

- Situación de los niños víctimas y testigos de abusos: normativa internacional, regional, comunitaria y nacional
- Derechos de las víctimas/testigos en relación con la entrevista forense y el procedimiento penal: Marco de la UE, legislación nacional;
- Procedimientos de entrevistas forenses: procedimiento nacional, aplicaciones comparativas;
- Papel de los diferentes profesionales del Derecho y la Justicia en el proceso de entrevista forense con los niños;
- Papel de las organizaciones de asistencia a las víctimas, y
- Mejora de la eficacia de los procedimientos.

Los socios organizarán una serie de formaciones regionales/nacionales con profesionales de la Justicia penal en sus respectivos países. Se recogerán las opiniones de los participantes para aplicar correcciones y mejoras al material de formación, pero también para evaluar el impacto de las formaciones en los participantes (cambios en los conocimientos y percepciones). Por último, el material se actualizará en función de los comentarios recibidos por los participantes en las formaciones nacionales/regionales.

c. ESTRUCTURA

El camino para encontrar la verdad esencial es sinuoso y largo. A las víctimas menores de edad de abusos sexuales se les sigue pidiendo innumerables veces que describan el sufrimiento de sus abusos a los profesionales de los servicios de salud mental y del Sistema de Justicia Penal, los cuales sin haber recibido -en su mayoría- ninguna formación pertinente. A menudo, el enfoque no experto conduce a la contaminación y la distorsión de la memoria, creando una ansiedad excesiva que afecta negativamente a cualquier intento de recordar detalles importantes que podrían reforzar la credibilidad de la víctima y una formación errónea del juicio judicial. Sobre la base de una larga experiencia en la materia, las sociedades modernas ponen a prueba en la práctica la problemática y los principios de los servicios adaptados a los niños y, sobre todo, de la Justicia adaptada a los niños. Organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y otras, ponen en primera línea de su estrategia de defensa de los derechos del niño, la puesta en marcha de acciones innovadoras que estén en armonía con los principios mencionados, y más concretamente con la Directiva de Víctimas.

A nivel internacional, se considera que la mejor práctica para entrevistar a víctimas de abusos es el uso de una entrevista estructurada o semiestructurada ("Entrevista Forense") en cuyo contexto el profesional sigue un protocolo específico de actuaciones desde el principio hasta el final del proceso. La literatura internacional ha demostrado que el uso de un Protocolo de Entrevista Forense mejora la memoria de las víctimas, aumenta el volumen de información y produce respuestas más largas e informativas (Price, Ahern & Lamb, 2016).

El objetivo de este material formativo es adquirir conocimientos especializados en temas relacionados con la entrevista forense a menores víctimas y testigos de abusos. Está dirigido a todos aquellos profesionales implicados en la investigación de denuncias de menores de edad.

Tras referirse detalladamente al proceso de revelación del abuso, se hace especial hincapié en la forma de realizar la entrevista forense según los Protocolos aceptados internacionalmente como fiables. También se ha considerado oportuno que esta guía incluya apartados sobre el examen judicial de víctimas especialmente

vulnerables, como los menores con necesidades especiales y los menores procedentes de un contexto cultural diferente.

Como el campo de la entrevista forense es extremadamente amplio, no ha sido posible que la guía sea exhaustiva. Sin embargo, aspira a ser una herramienta de conocimiento útil para que los profesionales protejan a los niños de la revictimización y protejan sus derechos.

Capítulo 1 - Exploración de la revelación del abuso sexual infantil

La palabra "revelación" denota la importante dificultad a la que se enfrenta la víctima menor de edad al intentar hablar, sacando a la luz los abusos que el agresor le obliga a mantener como un secreto oculto y oscuro y a no revelar. Se trata de un proceso arduo y complejo que ha sido descrito como traumático especialmente por los niños en edad preescolar, los niños de etnias minoritarias y las víctimas menores que no han tenido el apoyo familiar esperado, así como por los niños mayores, como los adolescentes. El proceso de revelación conlleva un carácter activo y fluido en el sentido de cambio y evolución constantes, posición que se confirma tanto por las diferentes etapas que conlleva (pre-divulgación, revelación, post-divulgación) como por las interacciones que tienen lugar con las personas implicadas (por ejemplo, los funcionarios de instrucción, los psicólogos, los trabajadores sociales, los abogados, los funcionarios judiciales, los cuidadores, el personal escolar, etc.).

1.1 Síndrome de adaptación al abuso sexual infantil (CAAS):

La revelación de un abuso infantil no es sólo un acto, sino un proceso dinámico con etapas individuales en las que el niño intenta compartir el sufrimiento de su victimización. De hecho, en 1983, el psiquiatra Roland Summit mencionó por primera vez en un artículo la existencia de un "síndrome" de no revelación, que se extiende a través de las cinco fases siguientes:

a) Secreto,

- b) Crear un sentimiento de desesperación, impotencia y desamparo,
- c) Atrapamiento y alojamiento,
- d) Retraso en la divulgación cuyo contenido no es convincente, y
- e) Retracción.

La existencia de los dos primeros elementos se considera fundamental para el diagnóstico del síndrome de no divulgación de la infracción.

(a) El secreto

En la mayoría de los casos, los abusos se producen cuando el niño está a solas con el agresor, que le recalca al menor que cualquier revelación tendrá consecuencias nefastas para ambos y sus seres queridos.

(b) El sentimiento de desesperación, impotencia y desamparo

Los adultos suelen tener expectativas elevadas sobre los niños, por ejemplo, que puedan protegerse a sí mismos, sin tener en cuenta que los niños están totalmente subordinados a las relaciones de autoridad, sintiéndose indefensos e impotentes (Summit, 1983). El agresor se aprovecha del hecho de que los menores han aprendido a obedecer a sus mayores y a expresarles su amor, especialmente cuando son sus cuidadores.

(c) Atrapamiento y alojamiento

Para la víctima que se enfrenta a una situación aparentemente irreversible en la que se siente atrapada y desprotegida, la aceptación puede parecer la única solución. Para reconciliarse, es más fácil culparse y suprimir las experiencias desagradables y dolorosas mediante la represión.

(d) Retraso en la divulgación

La mayoría de las víctimas no revelan los abusos mientras se producen. Por regla general, las que se deciden a hablar lo hacen después de un plazo de tiempo

considerable. El hecho de no buscar ayuda a tiempo y la forma de relatar, a menudo contradictoria y confusa, dificulta la comprensión de la experiencia de la víctima.

(e) La retractación

Inmediatamente después de la revelación, el niño a menudo puede enfrentarse a la desconfianza de los demás, a la falta de apoyo y al excesivo malestar que se le ha causado. Por ello, puede retractarse o retirar sus acusaciones iniciales en un intento de reparar el "daño" y restablecer el equilibrio en las relaciones. El miedo tanto a la ruptura de la familia como al comportamiento del ofensor en el futuro, los sentimientos de vergüenza y la incapacidad de hacer frente a la abrumadora tensión causada por la implicación de los niños en el mecanismo del Sistema de Justicia Penal, (por ejemplo, los testimonios en la comisaría, ante el juez de instrucción, y en la sala de vistas), junto con la falta de apoyo, son algunas de las razones más importantes que justifican este comportamiento inestable. Esto justifica la necesidad de incorporar los conocimientos sobre el trauma desde la psicología clínica para interpretar correctamente el comportamiento y las declaraciones de los niños víctimas.

Cabe señalar aquí que, debido a la naturaleza dinámica y multinivel del proceso de divulgación, es posible que no se sigan todas las etapas.

Lo importante es que los profesionales conozcan tanto las características de la ocultación del abuso sexual como los factores que desempeñan un papel dominante en la ocultación del abuso. Sólo así comprenderán la naturaleza multidimensional del proceso de revelación, entenderán las reacciones y los sentimientos del niño y respetarán la necesidad de protegerlo.

1.2 Factores que afectan al proceso de divulgación

Hay muchos factores que parecen influir significativamente en la revelación del acontecimiento traumático, como por ejemplo:

- **Edad**

Los niños más pequeños tienen más dificultades para percibir que están siendo maltratados, consideran que el comportamiento de los adultos es normal y no comprenden la gravedad de lo que están viviendo. Suelen revelar espontáneamente, pero les resulta difícil testificar y sus informes pueden ser breves, vagos y generales. Las víctimas son más capaces de testificar después de los 4 años, cuando su mecanismo de memoria cognitiva ha empezado a desarrollarse. La probabilidad de revelar la verdad aumenta significativamente con la edad. Los niños mayores, si revelan, revelan el abuso que sufrieron tarde, pero de forma deliberada e intencionada. Los sentimientos de vergüenza y el impacto social siguen siendo un factor inhibitorio importante.

- **Género**

Las niñas y las mujeres son las que más sufren este tipo de delitos. Sin embargo, los chicos pueden revelar sus abusos sexuales con mayor dificultad y reticencia que las chicas debido a la intensa inseguridad de la estigmatización y la marginación social. Es importante destacar que los hombres que han sufrido abusos sexuales en la infancia experimentan más problemas psicosociales que las mujeres.

- **La relación agresor-víctima**

En la mayoría de los casos, los menores son abusados por alguien que conocen. Aproximadamente un tercio de los niños ha conocido a su agresor a lo largo de su vida, mientras que en una quinta parte de los casos el agresor es el padre o el padrastro (Davies et al., 2013; Gekoski et al., 2016). Es especialmente importante señalar que la víctima se niega o es reacia a hablar cuando el agresor es un familiar cercano. Esto tiene un impacto importante en relación con numerosos derechos (por ejemplo, el derecho a reclamar en su propio nombre, el derecho a la asistencia jurídica, el derecho al acompañamiento, etc.). Los sentimientos de soledad, confusión, vergüenza, ira, así como la culpa, abruma a la mayoría de las víctimas cuando deciden compartir el "sufrimiento" del abuso que sufrieron a manos del agresor íntimo. La víctima, al darse cuenta de que arriesga tanto la

relación con la persona de la que depende como su salud mental, se ve atrapada. Finalmente, puede entrar en una "fase de evitación" y activar un mecanismo de autoprotección, la repulsión. Se ha dicho que la repulsión "es el arte de saber no saber".

- **El contexto cultural**

Los menores que pertenecen a grupos sociales vulnerables (inmigrantes, refugiados, indigentes, etc.) pueden sentirse más desanimados a la hora de revelar el suceso traumático, sintiéndose aún más desamparados, indefensos y débiles. Además, la probabilidad de revelar los hechos se reduce significativamente en las sociedades en las que las cuestiones relacionadas con la actividad sexual se consideran tabú y es probable que lleven al aislamiento de toda la familia.

- **Miedo a las represalias**

El agresor suele amenazar con tomar represalias si lo que ocurre se hace público. En la muchos casos, intimida a la víctima diciéndole que hará daño a sus seres queridos. Las amenazas contra sus seres queridos en particular son mucho más eficaces que las amenazas contra él/ella, ya que el agresor ha trasladado la responsabilidad de la seguridad y la protección de los miembros de su familia a él/ella.

- **La ansiedad de tener reacciones negativas de los padres**

En la mayoría de los casos, la víctima, por un lado, retrasa considerablemente la revelación de sus abusos sexuales y, por otro, se siente atormentada por la culpa, ya que a menudo es acusada por los padres (por ejemplo, de que por ello sufrirá un castigo severo, como la cárcel). Así, la mayoría de las víctimas infantiles se niegan a informar a la policía en caso de que el agresor sea el padre. Los niños temen especialmente las reacciones de los padres, sobre todo en los casos de incesto, y creen que pueden ser castigados como mentirosos. El comportamiento disuasorio y desconfiado de los padres refuerza el sentimiento de vergüenza y con ello la decisión de ocultar los abusos. Por otro lado, los niños a los

que se les cree y reciben una respuesta positiva y de apoyo tras la revelación tienen menos probabilidades de desarrollar una psicopatología grave como consecuencia de sus abusos sexuales.

- **El sentimiento de complicidad y responsabilidad**

Los niños victimizados creen en muchas ocasiones que son en gran medida responsables de su abuso. Más concretamente, es habitual que la situación de abuso sea progresiva y que la relación se sexualice poco a poco; lo que lleva a una normalización de la víctima que siente que ha "colaborado" en la situación de abuso, aunque no sea cierto. Como consecuencia, es una respuesta común el "autoculparse" del abuso que han sufrido y asumir parte o, a menudo, toda la culpa del sufrimiento que han padecido. Este sentimiento es más pronunciado en las víctimas más pequeñas, pero también en las adolescentes, a las que el agresor suele transferir la responsabilidad, subrayando que ellas lo han provocado.

- **Factores de riesgo**

Los ofensores buscan niños de confianza, especialmente vulnerables, aprovechando las carencias del contexto familiar y la necesidad de amor y cuidados del niño para establecer una relación de confianza con ellos. La falta de armonía conyugal de los padres, su débil vínculo con el niño, la violencia doméstica y la punición de los padres, el rechazo a las preguntas sobre la sexualidad y el inicio temprano de la actividad sexual son factores de riesgo. Los niños con trastornos del neurodesarrollo, trastornos de la conducta y deficiencias visuales, del habla y de la audición pertenecen al grupo de alto riesgo de victimización.

- **Uso del poder por parte del ofensor**

El agresor suele utilizar diversas técnicas para someter al menor: concederle privilegios especiales, comprarle bienes materiales caros, distorsionar y tergiversar los principios y valores socialmente aceptados, considerar el abuso sexual como un comportamiento normal y trasladar la responsabilidad al menor. También convence de que la revelación de los delitos tendrá consecuencias dramáticas, ya que será el niño quien finalmente será culpado y castigado.

1.3 Después de la divulgación

Por definición, el proceso de revelación suele crear confusión y ambivalencia, lo que provoca una mayor angustia. La demora en la revelación está asociada a la aparición del trastorno de estrés postraumático, por lo que la revelación rápida de lo sucedido es beneficiosa. La ocultación, al permitir que el abuso continúe, impide el inicio del tratamiento, exagera la ansiedad y aumenta la vulnerabilidad a la aparición de consecuencias psicológicas negativas. En algunos casos la revelación puede ser redentora; en otros puede ser agravante. La mayoría de los menores afirman que la revelación no sólo no genera una sensación de alivio, sino que, por el contrario, conlleva una carga psicológica particular con múltiples responsabilidades. La revelación pública es especialmente dolorosa para el menor que ha sufrido abusos sexuales, sobre todo si el agresor es un miembro de la familia.

A veces, el grado de trauma depende y la secuela también está vinculada a la respuesta posterior a la revelación, es decir, a la forma en que la familia y el sistema de Justicia penal tratan al niño víctima tras la revelación del suceso.

1.4 Orientación para los profesionales del entorno educativo

Una mejor comprensión del proceso que sigue un niño al intentar revelar el suceso, la identificación de los factores inhibidores y la exploración de los efectos de la ocultación a largo plazo ayudarán en gran medida a los profesionales a tratar con mayor eficacia los incidentes de abuso sexual, animando a las víctimas menores a revelar el suceso y protegiéndolas al mismo tiempo del riesgo de una posible victimización secundaria por parte del sistema.

Cuando un niño revela un abuso sexual:

1. Creer al niño
2. Mantener la calma
3. Elija un lugar seguro para hablar que proteja la privacidad del niño
4. Dígame al niño que no es sólo él, sino que hay muchos niños que están siendo maltratados

5. No hagas promesas que no puedas cumplir
6. No juzgues al infractor y sus acciones injustas
7. Informar inmediatamente del incidente
8. Preparar al niño para lo que va a suceder a continuación
9. No trate de investigar las alegaciones del menor
10. Busca apoyo para ti mismo.

1. Creer al niño.

Lo más importante que puedes hacer por el niño es crear la creencia de que no se duda de sus declaraciones sobre el abuso sexual. En otras palabras, dile que lo cree. Más allá de eso, no depende de ti protegerle del sufrimiento que supone una revelación pública en la que intervienen otras personas. Por ejemplo, no eres tú quien puede decidir la expulsión del niño de su casa, sino los organismos y agencias oficiales pertinentes a los que se recurrirá. En esta primera fase, lo máximo que puedes ofrecer es escuchar lo que dice el niño, dándole seguridad y explicándole que lo que está ocurriendo debe parar. No critiques, ten un oído atento e invita al niño a explicar su historia, pero evitando en lo posible hacer preguntas dirigidas sobre el suceso. El proceso de revelación es difícil y doloroso para la víctima. El niño necesita saber que hay un adulto que cree y puede ayudar. Esto es lo que necesita. Si se da cuenta de que usted cuestiona la veracidad de sus alegaciones, se sentirá aún más indefenso y desesperado.

2. Mantenga la calma y proporcione apoyo emocional

Antes de que el niño revele completamente la experiencia abusiva, puede poner a prueba sus reacciones. Sus reacciones iniciales, sus expresiones faciales y sus palabras determinarán si él/ella continuará revelando su experiencia o si decidirá retirar lo que le ha confiado hasta ese momento. Por lo tanto, evite parecer sorprendido, molesto, enfadado o disgustado por lo que oye. A menudo las víctimas se dan cuenta de que usted no será capaz de manejar todos los detalles y tratarán de protegerse revelando parcialmente. Comprenda las dificultades del niño para hablar de lo que le ocurre y respete los sentimientos de vergüenza, miedo y culpa

que le embargan al intentar compartir el abuso con usted. Comprende las inhibiciones de los niños extranjeros a la hora de hablar de temas que son tabú en su propio contexto cultural. Sé también consciente de que, debido a su vulnerabilidad, puede malinterpretar tu comportamiento. Controla tus reacciones y evita a toda costa expresar sentimientos de ira. Es probable que el niño vea que el destinatario de tu ira es el niño y no el agresor. En otras palabras, creerá que estás enfadado con él, confirmando las palabras del agresor ("si hablas, se enfadarán mucho contigo y te meterás en problemas"). En caso de que no consigas controlar tus reacciones, es importante que aclares a la víctima que estás enfadado con el agresor y no con él, ya que a ningún adulto se le permite realizar actividades sexuales con niños. Cuando el niño se sienta seguro y satisfecho con la forma en que has reaccionado hasta ahora, se sentirá cómodo e incluso podrá revelarte los detalles del incidente traumático. Recuerda que no estás ahí para interrogar. Cuando termine de revelar el abuso, es importante que le digas que te alegras de que te haya confiado lo que le ocurre, que lo que se juzga es el comportamiento del agresor y no el del niño, y que intentarás protegerlo.

3. Elige un lugar seguro para hablar que proteja la privacidad del niño.

Evite un lugar público, como un aula, para hablar y evitar la fuga de información. Es imprescindible garantizar la privacidad y la confidencialidad de las palabras de la víctima. Dale tiempo al niño para que te cuente lo que quiera, pero no le presiones ni insistas en preguntas concretas. Recuerde que usted no tiene el papel de investigador y que si entra en este proceso puede hacer más daño que bien al contaminar el testimonio del niño. Hay profesionales cualificados que se encargarán del proceso de investigación. Sin embargo, si el menor desea contarle los detalles de su abuso no lo desanime diciéndole que usted no es la persona indicada para tratar ese caso. Escuche con atención y déle el tiempo que necesite. Lo más importante en esta fase, después de escuchar atentamente, es prepararle para la participación de otros. En términos sencillos, es muy útil hacer saber al niño que lo que te ha contado se transmitirá a los organismos pertinentes para que puedan tomar medidas para poner fin a los abusos y protegerlo en el futuro. De este modo, le preparas para revelar los abusos a otras personas y, al mismo tiempo, le ayudas a entender que no estás traicionando la confianza que te ha demostrado.

4. Dígale al niño que no es sólo él, sino que hay muchos niños que están siendo maltratados.

La víctima suele creer que es la única que experimenta estos abusos. Será un gran alivio si le dices que otros niños han vivido o viven situaciones similares. Para que se sienta más cómodo, puedes mencionar que tú mismo conoces esos incidentes. Así, es más fácil que el menor víctima supere los sentimientos de vergüenza e inhibiciones, revelando finalmente su experiencia a alguien que le comprenda de verdad; eso sí, sin normalizar el abuso infantil ni restar importancia al dolor de la víctima. También es importante dar al menor la esperanza de que, al igual que con otras víctimas, es posible detener el abuso y cambiar su vida.

5. No hagas promesas que no puedas cumplir.

Es importante evitar prometer cosas que están fuera de su control para que cambien, como que se asegurará de que la víctima infantil sea retirada del entorno abusivo, que el agresor no se atreverá a acercarse a él de nuevo, o que a partir de ahora no volverá a pasar nada. Mantener estas promesas es poco realista y, desde luego, no depende de ti. Lo único que puedes hacer es "estar ahí" ahora cuando el niño te necesite. Tú eres la persona que le ha creado una sensación de seguridad y confianza. Otros intentarán detener el abuso, pero tú siempre serás en la mente del niño la persona en la que confió al encontrar el valor para revelar su abuso. Si haces promesas excesivas, los niños no entenderán por qué no pudiste cumplirlas y se sentirán decepcionados. Puede que se arrepientan de la confianza que depositaron en ti y pensarán que eres un adulto más en el que no se puede confiar. Así que puedes decir desde el principio "*Haré todo lo que pueda para ayudarte. Que sepas que siempre estoy aquí para ti cuando quieras hablar conmigo*".

6. No juzgues al infractor y sus acciones injustas.

Cuando un niño es maltratado por una persona íntima, suele experimentar sentimientos contradictorios hacia el agresor y se encuentra en una gran ambivalencia. El niño puede querer a la persona pero no al comportamiento

abusivo. Recuerda que en muchos casos el agresor es el padre, el cuidador al que el niño sigue queriendo y necesitando. Si usted se expresa negativamente, es probable que el niño lo defienda, se vuelva contra usted y se retracte de todas las acusaciones iniciales de abuso sexual.

7. Informar inmediatamente del incidente.

Averigua dónde puedes denunciar el incidente de abuso sexual que te han revelado. Es muy importante hacer saber al niño que tendrás que informar de lo que te ha contado a los organismos responsables de tratar el problema.

8. Prepara al niño para lo que va a suceder a continuación.

Deberá informar al niño con sinceridad de lo que sucederá después de que los organismos pertinentes hayan sido informados de sus alegaciones (por ejemplo, que hablará con un trabajador social o que se le llamará a la comisaría para que declare, etc.).

Si no conoces los procedimientos que seguirán, dile la verdad al niño, diciéndole que personas más competentes que tú le explicarán exactamente lo que ocurrirá. Consciente de que los padres se van a enterar, tranquiliza sus temores todo lo que puedas. A menudo, el agresor ha intimidado a la víctima diciéndole que, si traiciona su secreto, habrá graves consecuencias (por ejemplo, el niño irá a la cárcel o que sus seres queridos sufrirán represalias), lo que suele comprometer la confianza del niño víctima a la hora de revelar los abusos.

Tranquilízalos diciéndoles que no se cumplirá ninguna amenaza del agresor, ya que el propósito era evitar que se revelara el abuso (por ejemplo, "Lo que pasó no es tu culpa. No vas a ir a la cárcel. Fueron amenazas para que no contaras nunca el secreto a nadie").

9. No intentes investigar las alegaciones del menor.

Recuerda siempre que los profesionales realizarán un examen exhaustivo de las alegaciones del menor. Usted es la persona a la que se le reveló el abuso por primera vez, no un investigador. Fomente un relato libre de los hechos, no interrumpa y no pida detalles. Haga preguntas sólo para asegurarse de que

entiende exactamente lo que el niño le ha contado, para estar seguro de que el niño está hablando del abuso sexual (por ejemplo, si el menor le dice que su tío es malo con él, puede preguntarle: "No entiendo a qué te refieres cuando dices que es malo contigo. ¿Qué significa "malo" para ti? ¿Puedes explicarlo mejor? ") Es importante que, antes de acudir a las personas pertinentes, tengas una sospecha razonable de que el niño te ha revelado posibles abusos, pero es mejor no ahondar en detalles para no perjudicar la investigación.

10. Pide apoyo para ti.

El abuso sexual de los niños es la peor forma de abuso que pueden sufrir. Es posible que el papel que ha asumido le haga experimentar diversas emociones (por ejemplo, ira, rabia, tristeza, etc.) que le resultarán especialmente agotadoras. Su estado emocional puede verse significativamente cargado en función de cómo la víctima le haya revelado los abusos y de los detalles de los mismos que le haya comunicado. También es posible que usted o un ser querido haya sufrido algún tipo de violencia durante la infancia y que ahora se enfrente a la reaparición de recuerdos traumáticos. Por último, puede que, a pesar de sus propios esfuerzos y de la activación de los servicios y organismos pertinentes, el sistema -por una serie de razones- no haya protegido al niño. Entonces es probable que se sienta abrumado por sentimientos de frustración y rabia. En estos casos busque apoyo psicológico, le ayudará de forma significativa.

Capítulo 2 - Normas de calidad de la entrevista forense

2.1 Protocolos forenses de abuso sexual infantil - Modelos de entrevista forense

La mejor práctica a nivel internacional para obtener un testimonio de alta calidad de los niños es el uso de una entrevista estructurada o semiestructurada ("Entrevista Forense") en la que el profesional del sistema de Justicia sigue un protocolo específico desde el principio hasta el final del proceso. La literatura internacional ha demostrado que el uso de un protocolo de entrevista forense mejora la memoria de las víctimas, aumenta el volumen de información y produce respuestas más largas y ricas en información.

Por lo tanto, para garantizar la seguridad y la protección (art. 18) en la participación de los niños víctimas en todas las etapas del proceso, debería exigirse el uso de protocolos unificados, basados en pruebas científicas (para más información, véase el capítulo 6).

La bibliografía distingue entre modelos de entrevista, herramientas y técnicas verbales y no verbales (por ejemplo, diagramas anatómicos, trazados, etc.). Los resultados de la investigación consideran que la entrevista es la principal herramienta para obtener información rica y fiable.

Los principales modelos de entrevista son:

- *La entrevista cognitiva (CI)*
- *Protocolo del Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano (NICHD)*
- *La entrevista "a ciegas"*
- *La entrevista ciega abierta ("Open - ended blind interview")*
- *Técnica de elaboración narrativa ("Narrative Elaboration Technique" - NET)*
- *La entrevista mediante la técnica del tacto. ("Encuesta táctil")*
- *La entrevista asistida por ordenador ("Computer-assisted interviewing" - CAI)*

Todos los tipos de entrevistas forenses verbales, a pesar de sus diferencias individuales, sugieren el cumplimiento de etapas - fases individuales. La literatura ya ha demostrado desde los años 80 que la fiabilidad de las declaraciones de los niños, el volumen de información, el recuerdo de los detalles y la calidad de las pruebas obtenidas aumentan significativamente cuando se utilizan protocolos estructurados.

Las entrevistas forenses estructuradas siguen unos pasos concretos, utilizan técnicas específicas y bien definidas, adoptan unos principios básicos y respetan un determinado código de conducta por parte de todos los profesionales que van a entrar en contacto con la víctima.

El número exacto de etapas de una entrevista puede variar, ya que hay protocolos que constan de tres etapas y otros que dividen algunas de las anteriores, dando lugar a más. Sin embargo, su filosofía y los principios generales en los que se basan son comunes.

En particular, los protocolos forenses más fiables y válidos suelen incluir las siguientes etapas:

- ***Preparación de la entrevista - procesos preparatorios***
- ***Evaluación de las capacidades perceptivas del menor***
- ***Evaluación de la capacidad de discriminar entre verdad y mentira***
- ***Evaluación de la etapa de desarrollo***
- ***Construir una relación cálida de confianza y seguridad entre el entrevistador y el niño***
- ***Explicar las reglas de la entrevista***
- ***Introducción al tema investigado***
- ***Fomentar la narración libre de los hechos***
- ***Uso de preguntas abiertas y no sugestivas para resaltar puntos importantes y obtener más detalles***
- ***Finalización/cierre de la entrevista***

Uno de los modelos de entrevista más importantes y fiables para tomar la declaración de un niño es el Protocolo de Entrevista Forense del NICHD (Lamb & Stenberg, 1999; National Institute of Child Health and Human Development - NICHD, 1999), que constituyó la base para el desarrollo de otros protocolos de entrevista que le siguieron, como el Protocolo de Entrevista Forense del Estado de Michigan (2005), la Guía de Entrevista Infantil del Estado de Washington (2007) y la Estructura de Entrevista Forense - NCAC Alabama (2018).

Para tomar la declaración de los niños víctimas/testigos de abusos, el Memorándum de Buenas Prácticas, cuando se utiliza ("The Memorandum of Good Practice - Home Office", 1992, 2002), sigue las siguientes etapas: a) establecimiento de un clima de apoyo, b) narración libre, c) uso de preguntas para obtener información, y d) finalización de la entrevista.

En este sentido, la Guía Escocesa para Entrevistas a Niños Testigos sugiere cinco etapas: a) conocer al niño, b) construir una relación de confianza, c) narración libre, d) preguntas y e) cerrar la entrevista ('Guidance on Interviewing Child Witnesses in Scotland', 2003).

A continuación se presentan cuadros comparativos de algunos de los enfoques de las entrevistas, destacando sus similitudes y diferencias:

Tabla 1. Comparación de los enfoques de las entrevistas*

Componentes/ Técnicas	Enfoques basados en el NICHD (que hacen hincapié en las narraciones verbales)	Enfoques basados en RATAc (CornerHouse/Finding Words/ChildFirst)
Instrucciones introductorias (o "reglas básicas")	Rutina: el entrevistador explica las expectativas (como "Corrígeme si me equivoco") y las respuestas aceptables (como "No sé") al principio de la entrevista, e incluye ejemplos de práctica con niños pequeños	Las instrucciones no se incluyen al principio, sino que se refuerzan a lo largo de la entrevista "cuando se presenta la oportunidad"
Promesa de decir la verdad; <i>con o sin</i> Evaluación de la Verdad/Mentira Competencia testimonial	Se suele pedir al niño que prometa decir la verdad en un lenguaje apropiado para su desarrollo; La competencia de verdad/mentira de los niños pequeños <i>puede</i> evaluarse con ejemplos	No se incluye - Las instrucciones del RATAc desaconsejan las discusiones sobre la verdad y la mentira al principio de la entrevista
Práctica de eventos narrativos (o "entrenamiento de la memoria episódica")	Etapa importante de la entrevista utilizada para establecer una relación y evaluar el uso y la comprensión del lenguaje por parte del niño: se utilizan invitaciones abiertas para obtener narraciones de acontecimientos neutros o positivos	No se designa específicamente como una etapa o componente separado de la entrevista
Uso de los dibujos	Los dibujos (generalmente de género neutro) se utilizan con moderación y, por lo general, sólo después de la revelación cuando los intentos de obtener narraciones verbales durante el interrogatorio sustantivo han sido insuficientes	Se fomenta el uso de dibujos de diversas formas, empezando por los "dibujos de caras", los "círculos familiares" y los dibujos anatómicos detallados al principio de la entrevista (véanse las descripciones que siguen)
Imagen de la cara	No se incluye	Cuando es menor de 8 años, el niño elige si tiene entre 8 y 10 años - el entrevistador utiliza un bloc de caballete para dibujar la cara del niño y hacer preguntas; forma parte de la etapa de compenetración junto con los círculos familiares
Círculos familiares	No se incluye	Cuando es menor de 11 años (y mayor si el entrevistador lo decide), pregunta sobre y dibuja círculos para representar con quién vive el niño y ayudar a estructurar su informe

Componentes/ Técnicas	Enfoques basados en el NICHHD (que hacen hincapié en las narraciones verbales)	Enfoques basados en RATAC (CornerHouse/Finding Words/ChildFirst)
Identificación de la anatomía	No se incluye	Dibujos anatómicos detallados utilizados para ver si los niños menores de 6 años pueden diferenciar el género y c/niños menores de 10 años para nombrar las partes del cuerpo
Tocar la investigación (para introducir el tema de interés)	No se incluye	Preguntas Sí/No (y seguimiento) sobre el tacto positivo y negativo para niños menores de 10 años
Transición no sugerente (para introducir el tema de interés)	Comienza con <i>"Dime por qué estás aquí hoy"</i> para todos los niños y, según sea necesario, utiliza una progresión de preguntas que se vuelve gradualmente más directa (véase, por ejemplo, la "Entrevista de diez pasos" de Lyon)	<i>"¿Qué sabes de venir aquí hoy?"</i> puede usarse con niños de 10 años o más, pero no suele usarse con niños más pequeños
Interrogatorio de fondo (llamado "Escenario de abuso" en el protocolo RATAC)	Enfatiza: <ul style="list-style-type: none"> • Invitar a narraciones (como <i>"Háblame de..."</i>, <i>"Cuéntame más"</i> y <i>"¿Qué pasó después?"</i>) • Preguntas abiertas no sugestivas para todas las edades (y minimizar el uso de preguntas de elección forzada) • Progresión gradual, según sea necesario, hacia preguntas más directas • "Emparejamiento" de solicitudes de seguimiento abiertas para obtener más información tras preguntas directas o respuestas breves • Técnicas abiertas más centradas, como el recuerdo con ayuda y la segmentación temporal para obtener detalles 	El modelo "Proceso de indagación" favorece menos preguntas de recuerdo libre/indirecto y más preguntas directas (incluyendo Sí/No y elección múltiple) con los niños más pequeños y los que tienen más traumas emocionales; considera que las preguntas más indirectas (de recuerdo libre y enfocado) son más apropiadas con los niños mayores y los que están menos traumatizados emocionalmente; no se deben hacer preguntas engañosas
Uso de muñecos anatómicos	Generalmente ni se utiliza	Se anima a los entrevistadores a utilizar muñecos en las circunstancias adecuadas

Fuente: Klein, M., Dorsch, C., y Hemmens, C. (2020). Talk to Me: An Analysis of Statutes Regulating Police Interviews of Child Victims. *Juvenile and Family Court Journal*, 71(2), 5-19.

La estructura básica de un protocolo de entrevista forense implica en todos los casos el respeto de tres etapas/fases:

a) Fase de establecimiento de relaciones

b) Fase sustantiva

c) Fase de cierre

Las etapas específicas también son seguidas por otros protocolos de entrevista de diferente lógica, como la "Entrevista cognitiva":

- Introducción (intentar establecer una relación de confianza)
- Narración de los hechos
- Investigación de cómo se codifican las huellas mnémicas
- Resumen - Revisión
- Cierre

En su forma revisada, la entrevista cognitiva incluyó siete etapas. El objetivo de su enriquecimiento fue intentar mejorar el recuerdo del niño tanto del contexto general como de sus detalles específicos:

- Conocerse y establecer un clima de confianza y empatía
- Explicar los objetivos de la entrevista
- Fomentar el recuerdo libre: uso de preguntas abiertas
- Preguntas abiertas/cerradas focalizadas
- Fomentar el recuerdo en diferentes secuencias temporales y el cambio de perspectiva
- Resumen
- Cierre

Es importante destacar que todas las herramientas verbales requieren que se apliquen todas las etapas sin omisiones, fusiones u otros cambios para poder realizar una declaración fiable. Dado que ningún protocolo puede eliminar por

completo el riesgo de orientación, sugestión y subjetividad por parte del profesional/entrevistador, es importante que el protocolo se aplique de la forma más correcta posible para limitar los errores significativos.

Estructura de la entrevista

A. Fase de establecimiento de relaciones

- El saludo con el profesional
- Compromiso temprano - confianza
- Instrucciones para la entrevista
- Entrenamiento de la memoria episódica / Práctica narrativa libre de un incidente neutral
- Conocer a la familia de la víctima

B) Fase sustantiva

- Transición sobre las cuestiones de fondo
- Descripción de la narrativa libre
- Preguntas abiertas para más detalles
- Preguntas de aclaración

C) Fase de cierre

- Resumen de lo denunciado por el menor
- Agradecimiento (por ejemplo, "*Muchas gracias por hablar conmigo hoy. Sé lo difícil que ha sido para ti*", "*Has sido muy valiente. Muchas gracias por lo que me has contado*".)
- Información sobre lo que va a suceder
- Búsqueda de personas de confianza
- Ánimo
- Desensibilización - alta

2.2 Estructura de la entrevista

La entrevista forense debe ajustarse a la Directiva sobre los derechos de las víctimas, y en concreto al derecho a la información, al derecho a la participación, al derecho a la intimidad y al derecho a la dignidad.

2.2.1 Fase de establecimiento de relaciones

Se trata de una etapa extremadamente importante, ya que su resultado determinará el éxito o el fracaso de todo el proceso. Es aquí donde se intentará construir una relación de confianza y establecer un clima de confianza sobre el que se construirán las etapas posteriores

Como ha demostrado la investigación, la relación de confianza que se establezca desempeñará un papel importante en la autodivulgación y en la precisión de los informes del niño. La empatía es la habilidad más importante y fundamental, ya que es la base de una comunicación significativa.

Esto está directamente relacionado con el derecho de participación de la víctima menor de edad (art. 10). Para asegurar esta participación, es necesario garantizar que la víctima esté adecuadamente informada (art. 6 y 7, también vinculados a sus derechos), y una minimización del estrés-salud mental.

Omitir este paso constituye un grave error que puede socavar todo el proceso de sentimiento en su conjunto, poniendo, a su vez, en duda la legitimidad del proceso seguido y, por tanto, la credibilidad del testimonio. En otras palabras, es la piedra angular de cualquier esfuerzo por investigar la verdad de las alegaciones del niño y, al mismo tiempo, protegerlo de una posible revictimización.

El fracaso o la negligencia por parte de los profesionales a la hora de establecer una relación de confianza y un clima cálido, seguro y de apoyo reforzará la naturaleza investigadora del proceso por sí sola, provocando resultados negativos.

Además, en la literatura internacional el uso del término "Entrevista Forense" en contraposición a los términos "Pre-Investigación" e "Interrogatorio", subraya la necesidad de abandonar las prácticas anacrónicas y adoptar

procedimientos adaptados a los niños que sirvan al interés superior del niño que toma la declaración de los niños víctimas/testigos de abusos.

La calidad de la relación que se desarrollará entre las dos partes y el tipo de interacción que se establecerá juegan un papel decisivo. El propósito de conocer al menor es establecer una relación de intimidad y buena comprensión, ayudándole a gestionar su ansiedad de forma más eficaz mientras maneja sus miedos.

Introducción - Acogida del niño

- *Preséntese y explique su papel. Presente a cada persona y explique el papel de los profesionales que van a participar en la entrevista forense.*
- *Explique el motivo y el propósito de la entrevista.*
- *Informe al niño sobre sus derechos, por ejemplo, el derecho a una información adecuada y respetuosa (art. 6 y 7), el derecho a estar acompañado (art. 33 y 20c), etc.*
- *Informe sobre el proceso teniendo en cuenta la etapa de desarrollo del niño y su nivel cognitivo.*
- *Responda a sus preguntas e intente tranquilizar sus temores.*
- *Presente las instalaciones, la sala de entrevistas y la sala adyacente, y presente al equipo técnico. Informe de la presencia de una cámara y de la grabación audiovisual de la entrevista.*

Creación de relaciones

- *Permita que el niño se sienta cómodo y familiar en la habitación.*
- *Mantenga el contacto visual y evite el contacto físico.*
- *Anímale a que te hable de temas neutros que le interesen.*
- *Escuche atentamente e intente utilizar preguntas sencillas para saber más sobre sus intereses y su vida cotidiana.*

La información sobre el procedimiento a seguir, la explicación detallada de sus normas y la invitación a un debate sobre un tema neutral fomentan la participación del menor en este proceso y ofrecen un acompañamiento en el difícil camino hacia la búsqueda de la verdad esencial.

Normas básicas

Explica las reglas básicas al niño antes de empezar la entrevista:

"Si no entiendes la pregunta que te hago, por favor dímelo y lo intentaré de nuevo".

"Si no entiendo bien algo o si digo algo mal, por favor, corrígeme".

"Si te sientes mal en algún momento, por favor, dímelo o demuéstremelo de alguna manera".

"Si no estás seguro de la respuesta, por favor, dime 'no lo sé', 'no estoy seguro' o 'no me acuerdo'. Lo entenderé. Por favor, no lo creas que me lo imagino".

"Cuando dices algo, aunque creas que lo sé, por favor dilo".

"Cuando me cuentes algo, no olvides que yo no estaba allí. No sé lo que ha pasado. Por favor, cuéntame con detalle lo que ha pasado de principio a fin".

"Te prometo que no me enfadaré contigo por nada que me digas".

"Si te cansas, avísame para que podamos hacer un descanso".

Cuanto mejor entienda el menor el contexto y la finalidad de la colaboración con el profesional, más positiva será la atmósfera que se cree. Los expertos sugieren, en esta fase, hablar de los temas sin dolor para que el niño se sienta más cómodo y amigable y evitar las referencias directas y precipitadas al tema que se está tratando.

Al mismo tiempo, en esta fase se solicitará por primera vez la práctica de la memoria episódica para un acontecimiento neutro, de modo que en la segunda etapa el menor estará mejor preparado cuando necesite recordar rastros mnémicos del acontecimiento crítico. Como se ha señalado acertadamente, los niños que han practicado el recuerdo de la información en la fase de construcción de la relación proporcionan descripciones más precisas en las etapas posteriores.

Funcionamiento de la memoria

Al carecer de los conocimientos y la formación correspondientes, los profesionales del sistema de Justicia Penal suelen ignorar que la memoria no es una grabadora de eventos pasiva, una cámara fotográfica o un disco duro de ordenador con capacidad ilimitada; también ignoran que la memoria es notablemente compleja y, al mismo tiempo, notablemente frágil. Además, no siempre son conscientes de que existen tres sistemas de memoria, ya que ésta se divide en sensorial, a corto plazo y a largo plazo. Además, consideran que es imposible almacenar todas las experiencias del individuo.

Son muchos y diferentes los factores subjetivos que median, determinando cuántos y qué elementos finales pasarán a la memoria a largo plazo y cómo serán codificados y almacenados (correcta o incorrectamente). Estos factores afectarán, a su vez, a la posibilidad de recuperar los rastros mnémicos de interés. La mayoría de las veces, la dificultad para recuperar una determinada información se debe a la pérdida de acceso a la misma y no a la pérdida de la información en sí. Por lo tanto, el fracaso de la recuperación que lleva al olvido no está relacionado con el fracaso del almacenamiento. Un factor importante que puede afectar al recuerdo de la información es la interferencia de la información nueva.

Dado que las funciones cognitivas son de naturaleza activa y no pasiva, la interferencia de diversos factores puede acabar corrompiendo y contaminando la memoria, conduciendo inadvertidamente a un falso testimonio; lo que hace que la memoria sea tan notablemente compleja y, a la vez, tan notablemente frágil. En este contexto, la edad y el grado de desarrollo de las estrategias de memoria (por ejemplo, la repetición, la organización, el procesamiento y el recuerdo); el lapso de tiempo transcurrido desde la recepción del estímulo hasta el intento de recordarlo; el tipo de estímulo experimentado; la interferencia posterior al evento; la forma en que se intenta su recuperación; el número de intentos de recuerdo, y las emociones causadas por el recuerdo (por ejemplo, en el caso de un evento traumático) desempeñan un papel importante. En consecuencia, la forma en que se lleve a cabo el examen forense desempeña el papel más importante: puede reforzar las huellas

de la memoria permitiendo que emerjan, o puede corromperlas, destruyéndolas definitivamente.

Práctica narrativa gratuita - Entrenamiento de la memoria episódica

- Pídale al niño que le cuente un acontecimiento reciente, no violento, un tema neutro, evitando el tema relativo al maltrato, por ejemplo, la escuela, la familia o las aficiones/el tiempo libre (recuerdo de la memoria episódica):

"Me interesaría saber más sobre ti. ¿Te gustaría contarme cómo pasas el día? Cuéntame todo lo que puedas de principio a fin. Intenta no dejar nada fuera".

"Por favor, piensa en cuál es su actividad/afición favorita. Piensa en la última vez que la realizaste y describe todo lo que pasó".

"Hace poco me hablaste de un viaje que hiciste. Me interesaría mucho que me lo contaras todo".

- Haz hincapié en lo mucho que te interesan los detalles y subraya la importancia de la cronología de los acontecimientos.

"Intenta contarme con detalle, de principio a fin".

- Explica al niño lo importante que es que durante la siguiente conversación narre todo lo sucedido de la misma manera:

"Me interesa mucho que me cuentes todo lo que recuerdes con detalle. Puedes contarme tanto las cosas buenas/agradables como las malas/desagradables que hayan pasado".

- En el protocolo del NICHD, la segmentación de los eventos se utiliza a menudo para ayudar al niño a concentrarse en un marco de tiempo específico para recordar tantos detalles como sea posible, mientras que también podría utilizarse durante la fase de construcción de la relación (Lamb et al., 2007).

Estas conversaciones, además de todo lo demás, permiten al profesional evaluar la capacidad lingüística y perceptiva del niño, así como su capacidad para distinguir la verdad de la falsedad y la realidad de la fantasía.

Es de suma importancia mantener una atmósfera positiva durante toda la entrevista forense. Las investigaciones confirman que, de lo contrario, hay una gran reticencia por parte de las víctimas a revelar sus abusos.

También se subraya la necesidad de utilizar un lenguaje que tenga en cuenta la edad del niño, armonizando los requisitos de la entrevista con su etapa de desarrollo y sus capacidades particulares.

Factores que influyen en la memoria de los niños

- a) **La edad** es uno de los factores más importantes que influyen en la función cognitiva de la memoria: a medida que pasa la edad, la capacidad de almacenar y recordar información procedente de los niños progresa rápidamente. Esto se debe a que el campo mnemotécnico se amplía constantemente con el paso del tiempo y la cantidad de información retenida aumenta constantemente (Cole y Cole, 2001). Los niños mayores olvidan menos, retienen más información y adoptan estrategias de memoria más sofisticadas que los niños más pequeños. Sin embargo, aunque los menores más jóvenes recuerdan menos detalles, lo que recuerdan es muy preciso y, a menudo, especialmente relevante para el acontecimiento en cuestión. Así, los niños de tres años pueden olvidar algunos detalles del acontecimiento que se les pide que narren, pero son capaces de recordar con fiabilidad y precisión los puntos principales de su experiencia personal.
- b) **Las diferencias individuales** también afectan a la función cognitiva de la memoria: los enunciados de los niños con alta inteligencia verbal son más ricos (Chae y Ceci, 2005).
- c) **El efecto de los sucesos repetidos**: la repetición es otro factor que influye en la capacidad de memoria de los niños víctimas y testigos. Los sucesos que se repiten durante un largo periodo de tiempo tienen más probabilidades de almacenarse mejor en la memoria a largo plazo, de adquirir durabilidad en el tiempo y de ser recordados con mayor precisión y fiabilidad.
- d) **El tipo de acontecimiento** y sus **efectos** sobre el menor también desempeñan un papel importante.

- e) La memoria de los niños también puede verse afectada por su **participación en procedimientos judiciales especialmente duros y dolorosos**: el estrés puede tener efectos devastadores en los niños cuando tienen que declarar ante los organismos oficiales del sistema de Justicia Penal. Aunque, sin duda, al mismo tiempo, el mecanismo penal no tiene en cuenta las necesidades especiales de los menores, ya que parece estar adaptado únicamente a las características de la población adulta.
- f) El **lapso de tiempo** que transcurre desde la ocurrencia del incidente hasta el testimonio es también de gran importancia: la mediación del tiempo a largo plazo suele socavar el recuerdo preciso de la información, ya que las huellas de la memoria se "desvanecen". La memoria corre el riesgo de desorganizarse y corromperse, sobre todo si durante ese periodo de tiempo han intervenido otros elementos que pueden llevar a la desinformación.
- g) La **relación especial** de la víctima menor de edad, tanto con su **familia cercana** como con el **contexto social más amplio**, también puede afectar positiva o negativamente a su capacidad de memoria, ya que la construcción social de los recuerdos autobiográficos desempeña su propio papel especial (Shaffer, 2004).

Errores comunes de los entrevistadores

- No explicar el motivo de la entrevista
- No presentarse al menor y no explicar su función
- Saltarse la etapa de establecer una relación cálida de confianza y entrar inmediatamente en el tema de las acusaciones que se investigan de las denuncias del menor.
- No hacer referencia a las reglas básicas de la entrevista
- Usar preguntas cerradas (por ejemplo, "*¿Te hizo sentir incómodo?*" VS "*¿Cómo te hizo sentir?*")
- No fomentar la libre narrativa
- Interrumpir al niño mientras habla y no proporcionarle pausas

2.2.2 Fase sustantiva

Esta es la fase principal del procedimiento forense en la que se investigarán las alegaciones del niño y se buscará la verdad esencial. El punto crucial es el de la transición de la fase de establecimiento de relaciones a la cuestión de fondo, cuya investigación ocupará la mayor parte de la entrevista.

El entrevistador invita al menor con preguntas abiertas, de acuerdo con los protocolos internacionales, como por ejemplo *"Ahora que te conozco un poco mejor, quiero hablar de por qué estás aquí hoy"*.

Transición al tema de fondo

Pregunta abierta/invitación al debate:

"Ahora que nos hemos conocido un poco mejor, es hora de hablar de otra cosa... de por qué estamos hoy aquí. ¿Sabes por qué has venido hoy aquí?"

"¿Por qué crees que tus padres/ tu profesor/ tu madrina te han traído aquí?"

"Estoy aquí para escuchar todo lo que tengas que decirme. Es importante que pueda entender por qué estás aquí. ¿Quieres hablar conmigo?"

"¿Hay algo que te moleste, algo que te preocupe? Puedes hablarme de todo, de principio a fin".

El protocolo aboga en todas las etapas -especialmente en esta fase crucial de la transición- por el uso de más indicaciones y estímulos cuando los menores parecen estar indecisos.

Técnicas y expresiones de apoyo no sugestivas - Tabla de Lamb, M. E., Brown, D. A., Hershkowitz, I., Orbach, Y., & Esplin, P. W. (2018). *Cuéntame lo que pasó: Interrogando a los niños sobre el abuso*. John Wiley & Sons (P. 169-170):

Técnicas y expresiones de apoyo no sugestivas

- A. Dirigirse al niño de forma personal
Diríjase al niño de forma personal utilizando su nombre privado. Evite utilizar apodosos o términos cariñosos (por ejemplo, "cariño").
- B. Establecimiento de relaciones
- Acoger al niño
"Me alegro de conocerte hoy/ de conocerte/ de hablar". "Es un placer conocerte, mi nombre es _____".
 - Expresar interés personal en el niño

"Tengo muchas ganas de conocerte/de las cosas que te han pasado".
"Hoy es la primera vez que nos vemos y es importante para mí conocerte mejor".

- Hacer pequeños gestos de buena voluntad

"¿Estás lo suficientemente caliente?" "Deja que te enseñe los lavabos". "Aquí tienes un vaso de agua para ti." "¿Quieres ver la cámara de vídeo?" "¿Necesitas un pequeño descanso?"

C. Refuerzo

- Refuerzo durante la entrevista

"Me lo estás diciendo muy claramente/detalladamente y eso es importante". "Me estás ayudando mucho a entender/conocer". "Me has corregido y eso es muy importante". "Entiendo lo que dices".

Evite "calificar" ("Lo estás explicando muy bien") o asociar el refuerzo a un contenido concreto ("Me has dicho que te has escapado, lo cual ha sido bueno").

- Expresar el agradecimiento y el reconocimiento

"Quiero agradecerte tu ayuda". "Aprecio mucho que me hables". "Aprecio que intentes recordar y contarme". "Gracias por compartir conmigo".

- Hacer hincapié en la discreción del niño

"Depende de ti si hablas conmigo o no. Respetaré tu elección".

D. Utilización de la comunicación

- Mencionar y aprovechar la confianza

"Me has contado muchas cosas sobre ti y siento que te conozco mejor". "Ahora que nos conocemos mejor, puedes compartir conmigo lo que pasó".

- Expresiones de atención o preocupación

"Estoy aquí para ti". "Me preocupo por ti". "Eres importante para mí". "La gente está/estoy preocupada por si te ha pasado algo".

Se puede especificar la causa de la preocupación (por ejemplo: "La profesora dijo que estabas llorando esta mañana").

- Representar al entrevistador como alguien a quien revelar

"Si ha pasado algo, estoy aquí para escucharte". "Puedes confiar en mí y contarme si ha pasado algo". "Está bien compartir secretos/problemas conmigo". "Hablo con muchos niños que me cuentan cosas que les han pasado". "Mi trabajo es escuchar a los niños que tienen problemas".

E. Apoyo emocional

- Comentarios generalizados sobre las dificultades percibidas por el niño

"A muchos niños les cuesta hablar/sentirse avergonzados al principio, pero luego les resulta más fácil". "Muchos niños tienen secretos".

- Empatía

"Comprendo que es difícil para ti decírmelo". "Sé que ha sido una larga entrevista".

- Comprobación de los sentimientos del niño

"¿Cómo te encuentras hasta ahora/ ahora que hemos terminado?" "¿Cómo te sentías antes de empezar/ durante nuestra conversación?"

- Explorar las emociones

"Cuéntame más sobre tus miedos". "Dime a qué le tienes miedo". "Dime por qué lloras". "Dime por qué no quieres decírmelo". "Dijiste que no podías contarme; cuéntame más sobre eso".

- Preguntas abiertas sobre sentimientos o pensamientos expresados

"Dijiste que estabas triste/disgustado/que querías huir. Cuéntame más sobre eso".

- Ecos de las emociones

"Dijiste que estabas triste/que estabas llorando".

- Reconocer/aceptar/reconocer las emociones

"Dijiste que era muy doloroso. Puedo entenderlo/veo lo que dices".

- Tranquilidad

"No te preocupes, no se lo diré a otros niños". "No llegarás tarde al autobús". "Nadie te va a detener". "A veces es posible ayudar a las familias que/las personas que han sido heridas". "A veces ayuda a los niños cuando se lo cuentan a otros y no tienen que guardar un secreto".

- Retirar la responsabilidad del niño

"Si algo pasó/alguien te hizo daño, no es tu culpa". "No eres responsable de eso". (O de forma generalizada: "Cuando les pasan cosas a los niños, no es su culpa". "Los niños no son responsables cuando se les hace daño").

- Exploración de emociones y conflictos no expresados

"Si hay algo que te preocupa, por favor, dímelo".

- F. Ánimo
- Hacer hincapié en que el niño es la fuente del conocimiento
"Te hago estas preguntas porque no estuve allí".
 - Legitimar la expresión
"Puedes hablar de cosas malas y buenas". "En esta oficina puedes contarme todo".
"Está bien contarme este tipo de cosas/decir estas palabrotas". "Muchos niños me cuentan lo que les ha pasado".
 - Expresión de confianza/ optimismo
"Creo que puedes explicarlo bien".
 - Ofrecer ayuda
"Quiero facilitarte las cosas. ¿Qué te ayudaría a hablar?" "¿Sería más fácil si lo escribes?" "Puedes empezar a hablar y yo te ayudaré haciéndote preguntas". "Estoy aquí para ayudar".
 - Fomentar la comunicación no verbal
"¿Podrías girarte hacia mí?" "Vamos, mírame. Me gustaría ver tus ojos".
 - Fomentar la divulgación
"Es muy importante que me digas si te ha pasado algo".
-

"Entiendo que algo debe haberte pasado. ¿Te importaría decirme qué es lo que te preocupa? Estoy aquí para escucharte con detalle, de principio a fin".

"Entiendo que esto es difícil para ti. Pero quiero que sepas que estoy muy interesado en escucharte. En esta sala puedes hablar de lo que te ha pasado sin miedo. Aquí estás a salvo. Entonces, ¿te gustaría contarme?"

"Como ya le he dicho, mi trabajo consiste en hablar con los niños sobre las cosas que les pueden haber pasado. Quizá no sepas que los niños vienen aquí a hablar de sus problemas. Hemos escuchado a muchos niños que pueden tener los mismos problemas que tú. Dime, ¿cómo van las cosas?"

El profesional anima al niño a describir por sí mismo, desde su propia perspectiva, lo que ha ocurrido exactamente. En este caso, se prefiere la técnica de la narración libre al interrogatorio, ya que así aumentan las posibilidades de obtener una narración al hacer aflorar un mayor volumen de huellas mnémicas y, por tanto, de obtener una declaración más fiable. Al mismo tiempo, se garantiza la protección del menor frente a procedimientos de tipo interrogatorio.

La fase de narración libre tras la revelación del niño suele comenzar con una afirmación del entrevistador como: "Cuéntamelo todo", "Cuéntamelo todo desde el principio hasta el final", "Me interesa mucho que me cuentes todo lo que recuerdes

con detalle. Puedes contarme tanto las cosas buenas/agradables como las malas/desagradables que han sucedido. "

En un intento de enriquecer la información proporcionada y de investigar las afirmaciones del menor, el profesional hará preguntas específicas, inicialmente abiertas, y sólo en el caso de que considere que falta información importante, hará uso gradualmente de preguntas cerradas. En este punto, cabe mencionar que algunos protocolos, como el NICHD, incluso desaconsejan el uso de preguntas cerradas por completo, mientras que los profesionales deben evitar hacer preguntas que añadan elementos a la narración libre del menor, a menos que sea muy relevante para el proceso de investigación.

Preguntas para enriquecer la información

Al principio, utilice preguntas generales abiertas para obtener información importante:

"¿Podría contarme más sobre la primera vez que ocurrió esto?"

"Por favor, recuerda ese día y cuéntame todo lo que pasó desde el principio hasta el final".

"¿Quieres contarme más sobre el evento que mencionaste antes?"

"Mencionaste... ¿Podrías decirme algo más al respecto?"

"Mencionaste antes que ... ¿Podrías decirme exactamente lo que pasó con todos los detalles que recuerdes?"

2.2.3 Fase de cierre

Para completar la entrevista, se requiere una etapa final de especial valor. Se trata del cierre de todo el proceso. En este momento se hace un resumen de lo que ya se ha dicho. A continuación, se anima al menor a que corrija o añada algo

más y a que haga cualquier pregunta o consulta ("¿Hay algo más que quieras decirme?", "¿Tienes alguna pregunta?").

Es muy importante la recompensa moral del entrevistador ("*Muchas gracias por hablar conmigo hoy. Sé lo difícil que ha sido para ti*" / "*Has sido muy valiente, muchas gracias por lo que me has contado*"); tranquilización de sus miedos y preocupaciones ("*No tengas miedo. No es tu culpa lo que ha pasado, no te van a castigar*". *Fueron amenazas para que no contaras lo que pasó* "); informarle de lo que va a pasar después, y animarlo y motivarlo para otra comunicación o encuentro ("*Quiero que sepas que siempre estoy aquí para cuando quieras hablar conmigo*"). Es importante señalar aquí que, algunos entrevistadores forenses (en Bélgica) han referido que se les ha enseñado a dar las gracias al niño por venir/por la charla (por ejemplo, "*Gracias por dejarme escucharte*"), más que por el contenido de su testimonio.

Esta fase concluye con un intento de desescalar la tensión emocional del menor y de tranquilizarlo. En esta fase se le pide que hable de un tema neutro que no esté relacionado con lo que se le ha preguntado antes al niño ("*Supongo que habrás tenido hambre. ¿Cuál es tu comida favorita?*", "*¿Qué te gusta hacer en tu tiempo libre?*"). El objetivo es tanto restablecer un clima de equilibrio, seguridad y calma, como mostrar respeto e interés genuino por el estado psico-emocional del niño tras su declaración. De este modo, el entrevistador demuestra empatía, interesándose no sólo por obtener la información que le es importante para encontrar la verdad, sino también por las consecuencias que tiene para el menor verse involucrado en un proceso que es, por definición, difícil y doloroso.

Dado que el interés superior del niño, la protección de sus derechos y la evitación de la revictimización son primordiales, el cumplimiento de esta última etapa -con la que concluye el examen forense- es de especial valor e importancia. Por el contrario, su omisión puede socavar el objetivo básico y la filosofía de todo el proceso.

Cierre de la entrevista forense

1. Protocolo de entrevista forense del NICHD

- "¿Hay algo más que deba saber?"
- "¿Hay algo más que quieras decirme?"
- "¿Hay alguna pregunta que quieras hacerme?"

Antes de que termine la entrevista diga:

- "Gracias por contarme tanto. Me ha ayudado mucho a entender lo que ha pasado. Ahora voy a llevarte de vuelta [con mamá/papá/otra persona]".
- "Si quieres volver a hablar conmigo, puedes llamarme a este número" (entrega una tarjeta con tu nombre y número de teléfono, *si es posible*).

Intenta desahogar al niño hablando de temas neutros:

- "¿Qué vas a hacer cuando salgas de aquí?"
- "Supongo que debes de tener mucha hambre".
- "¿Cuál es tu comida favorita?"

Guía de entrevistas a niños del Estado de Washington, 2007

- "Hoy has [respondido a muchas preguntas/me has contado muchas cosas]. Gracias por hablar conmigo".
- "¿Hay algo más [que sientas que quieres decirme ahora mismo/ que quieras que sepa]?"
- "¿Tienes alguna pregunta sobre lo que hemos hablado hoy?"

Pregunta por las personas a las que podría dirigirse:

- "En caso de que algo te moleste, ¿con quién puedes hablar?"
- "¿A quién puedes pedir ayuda si te haces daño o te pasa algo malo?"
- "¿Por qué crees que [nombre de la persona] puede ayudarte?"
- "¿Qué pueden hacer para ayudarte?"

Agradece al niño y céntrate en un tema neutral:

- "Gracias por hablar conmigo. ¿Qué harás ahora cuando terminemos?"
- "Ahora volverás a la clase. ¿Qué harás cuando vuelvas a clase?"

Informar de los próximos pasos:

- "Ahora voy a hablar con [nombre]".



Capítulo 3 - El uso de herramientas

Muchos estudios confirman que el abuso sexual provoca más estrés que otras formas de abuso, que se agrava a medida que se acerca el momento de la entrevista forense y alcanza su punto máximo durante la misma. Los menores que han sido víctimas de abusos sexuales parecen estar más alterados y angustiados a la hora de testificar que los que han sido víctimas de otras formas. En muchos países, para facilitar la comunicación entre el entrevistador y el niño y mejorar la capacidad del niño para prestar testimonio, se utilizan ayudas no verbales durante la entrevista.

Las ventajas de utilizar ayudas/estímulos durante la entrevista forense de los menores que presuntamente han sufrido abusos sexuales son varias.

Lo más importante es que las ayudas pueden mejorar significativamente la comunicación con los niños pequeños. Como todavía no han alcanzado un nivel satisfactorio de desarrollo del lenguaje, los medios auxiliares pueden sustituir al habla y permitirles "hablar" de lo sucedido. Así, son más capaces de entender una pregunta y decir lo que quieren indirectamente a través de las ayudas. Pero incluso cuando la comunicación lingüística de los niños es suficiente para describir un acontecimiento o responder a una pregunta concreta, el uso de medios permite al entrevistador la posibilidad de dos tipos de comunicación, la verbal y la práctica, que actúan de forma complementaria. De este modo, se puede obtener una mayor cantidad de información.

Los medios más comunes elegidos son los diagramas anatómicos. También pueden utilizarse juegos con instrumentos específicos (por ejemplo, casas de muñecas, rompecabezas, marionetas, etc.) y dibujos. Sus principales funciones son mejorar la memoria y sustituir el discurso.

Los muñecos anatómicos, aunque se utilizaron durante mucho tiempo en EE.UU., hace años que no se utilizan. Por un lado, se consideraba un medio no verbal poco fiable y, por otro, la formación de los profesionales es extremadamente difícil.

Los estímulos de la comunicación no verbal no pueden utilizarse como una herramienta de diagnóstico exclusiva, sino como una herramienta de comunicación auxiliar.

3.1 Ventajas

El uso de ayudas pretende superar la dificultad de los niños para revelar sus abusos, ya que les libera del estrés que supone describir el incidente, el uso de palabras que no desean pronunciar, el gran temor a las consecuencias que sufrirán por parte del agresor si hablan de sus abusos sexuales.

Parece que a los niños les cuesta más decir que mostrar, mientras que la comunicación no verbal reduce los niveles de ansiedad del niño y aumenta su confianza en sí mismo.

Además, los estímulos específicos ayudan al profesional a recabar información haciendo menos preguntas y reduciendo así considerablemente el riesgo de orientación. Por ejemplo, se pide a los niños que señalen o dibujen, en lugar de responder a una serie de preguntas cerradas, lo que evita las dificultades que conlleva este tipo concreto de interrogatorio. Otra ventaja importante de los medios auxiliares es que proporcionan a los encuestados los estímulos que necesitan para despertar los recuerdos, mejorar su memoria y hacer aflorar las huellas mnémicas que, de otro modo, encontrarían muchas dificultades.

3.2 Desventajas

Un grave inconveniente de las ayudas se refiere a su fiabilidad en los procesos penales en los que la revelación verbal de la violación de la libertad sexual tiene un peso diferente. Muchos estudios han demostrado que las herramientas de comunicación no verbal conllevan el riesgo de conducir a la distorsión y a la mala interpretación de las alegaciones de los niños.

Los críticos de los medios de comunicación no verbal también argumentan que los niños pueden percibir estas ayudas como juguetes comunes con los que empezarán a jugar, distorsionando su función principal, y señalan que su uso estimula la imaginación de los niños y fomenta la ficción.

Por estas razones, se consideran inadecuadas para niños menores de tres años. Además, debido a su falta de capacidad de autorrepresentación, es preferible mostrar en su propio cuerpo los lugares en los que han sido tocados o abusados de otra manera, lo que reduce el riesgo de falsas acusaciones. Las limitadas

capacidades cognitivas de los niños en edad preescolar no les permiten captar el significado del simbolismo y las representaciones, lo que a menudo se traduce en su incapacidad para expresar sus experiencias personales a través de las ayudas.

Es probable que esto produzca el efecto contrario al deseado y lleve a suposiciones falsas a través del juego. Por último, un inconveniente importante es la ausencia de un protocolo específico y de directrices concretas que prevean la forma concreta de utilizar las ayudas por parte de los profesionales.

Aunque en los años ochenta y noventa su uso estaba bastante extendido, en la última década la literatura internacional ha instado a los profesionales a preferir y fomentar la comunicación verbal, ya que se considera más fiable.

3.3 Diagramas anatómicos

Una parte importante de los profesionales utilizan diagramas anatómicos en sus entrevistas forenses con niños. El objetivo principal del uso de diagramas anatómicos es superar las dificultades de comunicación verbal (capacidades lingüísticas y cognitivas limitadas, miedo a la revelación verbal, etc.) que encuentran los niños a la hora de hablar de su experiencia traumática de abuso sexual.

Los primeros diagramas anatómicos fueron presentados en 1990 por Groth y Stevenson. Se trataba esencialmente de una prueba con dibujos que representaban diagramas de cuerpos humanos desnudos, con detalles de cada parte del cuerpo, incluidos los órganos sexuales.

Aunque fueron concebidos para contribuir a la investigación de los casos de abuso sexual infantil y al tratamiento de las víctimas menores de edad, en última instancia, hoy en día los diagramas anatómicos se utilizan en la fase de entrevista forense como una herramienta de comunicación extraverbal.

Los diagramas clásicos de Groth y Stevenson representan, en la misma página, la parte delantera y trasera del cuerpo de adultos y niños, varones y mujeres, en cinco etapas de desarrollo diferentes (adulto, adolescente, niño en edad escolar y niño en edad preescolar) con características detalladas de género.

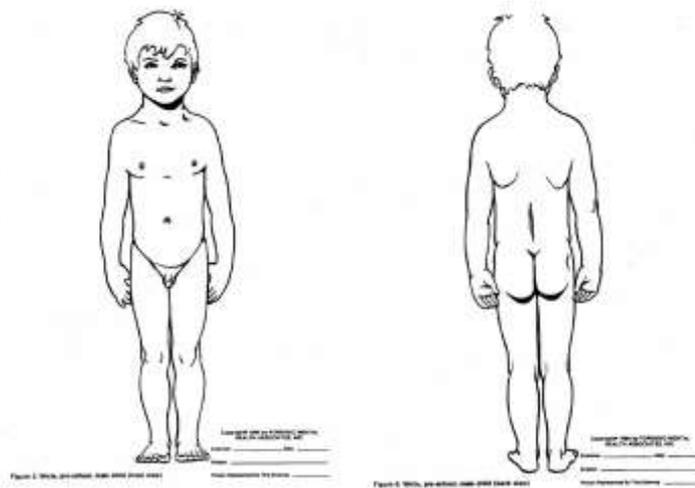
A continuación, se diseñaron y utilizaron otros gráficos con algunas diferencias, ya sean transculturales, en los que se representan los rasgos faciales de diferentes razas, o anatómicos, en los que se presentan los cuerpos con rasgos neutros en cuanto al género.

Hoy en día, se utilizan diagramas que representan cuerpos desnudos o vestidos, con o sin características sexuales, de diferente sexo, edad y raza. Algunos profesionales los utilizan como herramienta principal desde el principio de la entrevista, mientras que otros se los presentan al niño durante el proceso. Sin embargo, en algunos casos, como en el belga, los diagramas anatómicos se utilizan raramente, pero si son necesarios para aclarar el testimonio del niño, se utilizan sólo después de que el menor revele el abuso, lo que constituye una buena práctica.

Se expresaron diferentes puntos de vista sobre la conveniencia de utilizar diagramas con características sexuales, diagramas neutros o diagramas corporales en los que las características sexuales están cubiertas por ropa interior pintada o trajes de baño.

A pesar de algunas recomendaciones sobre el uso de diagramas neutros, los investigadores recomiendan el uso de diagramas anatómicos, es decir, diagramas que también representan las características sexuales, ya que los niños pueden hablar con más precisión cuando las representaciones simbólicas tienen más similitudes con el tema al que se refieren en la realidad, es decir, el cuerpo humano.

También se conocen como "mapas corporales", ya que se utilizan para ayudar a los niños a mostrar en qué parte de su cuerpo han sido tocados o han sufrido otras violaciones de su indemnidad sexual. Al fin y al cabo, éste es su principal objetivo: permitir que el menor identifique con precisión qué parte de su cuerpo fue objeto de abuso, indicando al mismo tiempo qué partes del cuerpo del agresor se utilizaron para ello. También pueden administrarse antes de la fase principal de la entrevista forense para evaluar el estado de desarrollo del entrevistado.

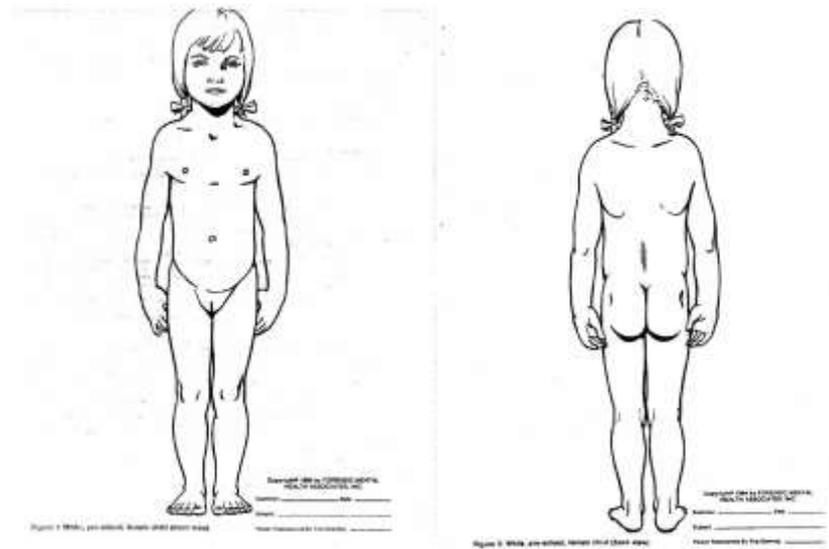


Imágenes: Growth, A.N, Stevenson T. M., (1990) Anatomical drawings: For use in the investigation and intervention of child sexual abuse, *Forensic Mental Health Associates Publication*

Se pide al niño que distinga los diferentes géneros, que nombre las partes del cuerpo humano y que se refiera a sus funciones.

A continuación, dado que la entrevista ha progresado y se sospecha de abuso, el examinador puede volver a presentar los diagramas anatómicos haciendo preguntas centradas en partes concretas del cuerpo. Si, por ejemplo, las sospechas de abuso no se han confirmado o el niño no ha revelado verbalmente el abuso, el examinador señala en el dibujo y pregunta si alguna vez le han hecho algo en alguna zona del cuerpo. ("¿Te han tocado alguna vez en alguna parte del cuerpo?").

Los diagramas anatómicos también pueden utilizarse después de la revelación del abuso sexual para aclarar los detalles pertinentes a su abuso sexual y para enriquecer la información, después de que el niño haya revelado que fue tocado (por ejemplo, "*Muéstrame exactamente dónde te tocó*").



Imágenes: Growth, A.N, Stevenson T. M., (1990) Anatomical drawings: For use in the investigation and intervention of child sexual abuse, *Forensic Mental Health Associates Publication*

3.4 RATAAC

Uno de los protocolos de entrevista forense más conocidos que utiliza, entre otras cosas, diagramas anatómicos es el RATAAC® (Rapport, Anatomy identification, Touch inquiry, Abuse scenario, Closure) que fue creado por centros de formación especializados en abuso sexual infantil en EE.UU. (CornerHouse Interagency Child Abuse Evaluation and Training Center & National Child Protection Training Center).

De acuerdo con el protocolo RATAAC®, los gráficos anatómicos desempeñan un papel importante en el examen forense y se presentan al niño al principio del procedimiento.

Este protocolo se introdujo por primera vez en la década de 1980 y actualmente se considera el protocolo más fiable en cuanto al uso de gráficos anatómicos.

Al principio de la entrevista y durante el proceso de establecimiento de la relación con el niño, el examinador quiere llamar la atención del niño escribiendo palabras o haciendo bocetos en un papel grande. Al principio intenta dibujar la cara del niño, a menudo con su ayuda. El objetivo es crear un ambiente agradable y amistoso que refuerce la relación entrevistador-entrevistado.

Evaluación de las capacidades perceptivas del niño y Evaluación de las etapas de desarrollo:

- Durante esta actividad, en la fase inicial de la entrevista forense, el profesional se toma el tiempo para hablar con el menor y evaluar sus habilidades básicas.

Aprender sobre la familia del niño:

- A continuación, se presentan caras dibujadas con rasgos neutros para representar a los miembros de la familia del niño. El niño rellena los nombres de los miembros de su familia junto a los bocetos y se le pide que hable de cada uno de ellos individualmente. De este modo, se espera obtener información importante sobre sus relaciones con su familia (Hitz y Bauer, 2003).

Explicación de las reglas básicas y nombramiento de las partes del cuerpo:

- A continuación, en la fase sustantiva de la entrevista forense, el examinador, y tras acordar con el menor el cumplimiento de ciertas normas durante la entrevista, le presenta un diagrama anatómico pidiéndole que nombre primero las partes del cuerpo, sexuales y no sexuales.

- Se pide al niño que indique si ha sido tocado por una tercera persona, señalando los lugares exactos en el diagrama. En función de las respuestas, el entrevistador pasará a las preguntas abiertas.

El uso de diagramas anatómicos en las entrevistas forenses de niños que han sufrido abusos sexuales:

"Una vez que se haya establecido una relación de confianza, muestra a los niños los diagramas anatómicos teniendo en cuenta su edad y su origen étnico. Si estás entrevistando a un adolescente, utiliza los diagramas para adolescentes. De nuevo, si estás hablando con una niña de cuatro años, muestra un diagrama que represente a una niña en edad preescolar y otro que represente a un niño en edad preescolar.

Al principio, muestra sólo la imagen corporal frontal de ambos sexos. Si muestras ambos lados al mismo tiempo, el niño puede confundirse y pensar que se están representando dos menores diferentes.

A continuación, pregúntale primero si la imagen muestra a un niño o a una niña y luego invita al menor a que diga a qué imagen cree que se parece. No es necesario evaluar la capacidad de discriminación por sexo en niños mayores de seis años, a menos que haya problemas de desarrollo. Por lo tanto, cuando te dirijas a niños mayores de seis años, explícales que les enseñas estas imágenes porque quieres que nombren las partes del cuerpo humano.

A continuación, muéstrale el gráfico que representa su propio sexo y pídele que te diga las partes del cuerpo de la parte delantera y de la trasera. Aunque no hay un procedimiento específico para ello, es aconsejable empezar preguntando por la cabeza (mostrando cada una de las partes faciales por separado) y luego pasar al resto del cuerpo.

Una vez terminada esta etapa, el examinador escribe las palabras de las partes del cuerpo que el menor le ha dicho en la parte correspondiente de la tabla. No se debe dar al niño la impresión de que hay nombres "correctos" e "incorrectos" para las distintas partes del cuerpo.

El entrevistador debe aceptar las respuestas del menor, sean cuales sean. También debe evitar hacer cualquier crítica o expresar fuertes sentimientos de sorpresa o disgusto después de escuchar una palabra.

Si el niño percibe que el examinador reaccionó negativamente por una palabra utilizada para una parte del cuerpo en particular, es muy probable que no vuelva a hablar. Dado que algunos menores pueden ser reacios a nombrar determinadas partes, es importante mantener una conversación previa para dar al entrevistado

una sensación de seguridad. El entrevistador explica que el entrevistado puede utilizar la palabra que quiera. Si el niño sigue sintiéndose incómodo, el adulto tiene las siguientes opciones: a) decirle que use la misma palabra para esa parte del cuerpo que usan sus padres, b) darle tiempo para que piense en un nombre que quiera, o c) animarle a elegir respondiendo a una pregunta de opción múltiple entre tres palabras diferentes.

Es importante que el examinador se familiarice con la terminología utilizada por el niño para que no se produzcan malentendidos ni conceptos erróneos sobre la denominación de las partes del cuerpo al revelar el abuso sexual.

Los diagramas se utilizarán para mostrar y marcar en ellos las partes exactas que recibieron el abuso sexual. Además, al observar los dibujos anatómicos, el niño puede recordar otros acontecimientos relacionados con el abuso.

Es muy importante que el examinador recuerde que los diagramas anatómicos no se utilizan para sustituir la comunicación verbal con el niño, sino para apoyarla. Son, en otras palabras, herramientas sencillas que pueden ayudar a los niños a comunicar mejor sus experiencias.

Fuente: Holmes & Finnegan, 2002

También pueden utilizarse diagramas anatómicos tras la revelación verbal del abuso por parte del menor. El entrevistador muestra los dibujos al menor y le pide que elija uno que le represente a él y otro que represente al agresor. A continuación, le pide que marque en el dibujo o coloree las partes del cuerpo que han recibido los abusos. Por último, le anima a que diga exactamente lo que ocurrió en cada lugar que señaló. Se sigue un proceso similar con el dibujo que representa al adulto. Es decir, se pide al niño que muestre las partes del cuerpo utilizadas por el agresor y que luego explique qué hizo exactamente.

3.5 Ventajas y desventajas

La importante ventaja de los diagramas anatómicos es que no tienen las características de un juego que podría distraer a los niños del objetivo inicial, no captan la imaginación y no requieren la misma capacidad para captar los conceptos

de simbolismo y (auto)representación. Por lo tanto, es más fácil para los niños representarse a sí mismos a través de un dibujo que a través de un muñeco.

Además, están más familiarizados con el dibujo y las viñetas, ya que aprenden desde muy pequeños que representan personas o cosas concretas. Por este motivo, se pueden utilizar incluso con niños de 2 años.

Los dibujos anatómicos utilizados durante la entrevista forense pueden formar parte de las pruebas y presentarse en la vista. Por ello, los expertos recomiendan que los examinadores anoten en los diagramas las preguntas que hacen, las respuestas que reciben y toda la información que recogen. Los niños pueden hacer anotaciones similares. Por ejemplo, si un menor informa de que el adulto agresor le penetró uno de sus dedos en la vagina, el entrevistador o el niño rodean el dedo y junto a él anotan lo que ocurrió exactamente.

Los críticos de los diagramas anatómicos argumentan que son sugestivos y, por lo tanto, pueden provocar afirmaciones falsas en los niños.

Las investigaciones han demostrado que, si bien es cierto que ayudan a los encuestados adultos a hablar de los toques que han recibido, identificando incluso el lugar exacto, también conllevan el riesgo de confundirlos.

Los investigadores también señalaron que cuanto menos tiempo transcurría entre los tocamientos de los niños y su examen forense mediante los dibujos anatómicos, más fiables eran sus respuestas.

No obstante, cabe señalar que los estudios realizados presentan numerosas e importantes limitaciones que ponen en duda su fiabilidad.

Su punto más débil se encuentra en el hecho de que no se realizaron en un entorno real, sino en condiciones de laboratorio, donde no existe la dinámica particular que se desarrolla durante una entrevista forense real. Muchos problemas pueden deberse a la diferente metodología utilizada en cada ocasión: diferentes tipos de gráficos, diferentes edades, diferentes procedimientos de administración, etc.

En algunos estudios los gráficos se presentaron a los niños al principio del proceso y en otros durante el mismo. También en algunos casos se examinó a los niños inmediatamente después de los toques que recibieron durante el procedimiento experimental y en otros casos después de haber transcurrido un largo período de tiempo desde la experiencia.

A pesar de los posibles inconvenientes y de los resultados de la investigación, los diagramas, dibujos y gráficos anatómicos pueden ser, en manos de un profesional capacitado y experimentado, una herramienta muy útil en la entrevista forense de los niños.

"El uso de herramientas de comunicación extraverbal puede aportar muchas ventajas. **Por ello, los entrevistadores deberían poder utilizarlas siempre sobre la base de una metodología planificada**".

Capítulo 4 - Entrevistas forenses a niños con necesidades especiales

En esta categoría se incluyen los niños con discapacidades físicas, principalmente relacionadas con los sentidos de la vista, el oído y el habla, los niños con graves dificultades motrices, los niños con problemas de desarrollo, los niños con problemas de comunicación (por ejemplo, niños con autismo o Asperger, trastorno del espectro autista), los niños con discapacidades intelectuales, los niños con trastornos del comportamiento (por ejemplo, trastorno por déficit de atención, trastorno de conducta, etc.) y los niños con trastornos convulsivos.

Los niños con necesidades especiales tienen entre dos y cuatro veces más probabilidades de sufrir abusos sexuales, y uno de cada tres menores con discapacidades del desarrollo verá violada su libertad sexual antes de cumplir los 18 años.

De hecho, los chicos y los niños pequeños con discapacidad intelectual parecen ser especialmente vulnerables. A grandes rasgos, sus abusos sexuales comienzan en torno a los dos o cuatro años y duran de cinco a quince años. Los agresores son principalmente personas de la familia o del entorno cercano del niño, para quienes los niños son "objetivos seguros", ya que a menudo carecen de la capacidad de evitar o revelar sus abusos.

Sabiendo que la tasa de victimización de los niños con necesidades especiales es al menos 1,5 veces mayor que la de los demás niños, diríamos que esta categoría vulnerable, en comparación con otros niños victimizados, sufre abusos durante un período más largo, está sometida a formas de violencia más intensas y soporta comportamientos más intimidatorios y amenazantes.

4.1 Elementos de disuasión para revelar los abusos sexuales: ¿Por qué los niños con necesidades especiales tienen mayores dificultades para revelar el abuso sexual?

Entre los factores que aumentan el riesgo de victimización sexual de los niños con necesidades especiales se encuentran su incapacidad para defenderse, su limitada capacidad de comunicación -como consecuencia de sus déficits cognitivos o de otro tipo-, su falta de conocimientos sobre el comportamiento sexual y la protección de su libertad sexual, el miedo a perder a los cuidadores de los que dependen, su separación de sus seres queridos y su internamiento en instituciones especiales.

Los principales elementos disuasorios para la revelación de los abusos sexuales sufridos por los niños con necesidades especiales son:

- Desconocimiento de la sexualidad y su abuso, que se debe a la falta de educación afectivo-sexual.
- La mayor dificultad para distinguir entre los "buenos" y los "malos" contactos físicos o tocamientos.
- Dificultad para separar los cuidados de los abusos sexuales.
- La inseguridad y el miedo a una marginación social aún mayor y al aislamiento de los íntimos de los que dependen.
- La imposición de un castigo.
- Miedo a no ser creído o a ser culpado por sus abusos.

Por estas razones, los menores de esta categoría revelan sus abusos con menos frecuencia y con mayor retraso. En la gran mayoría de los casos, el abuso nunca será hecho público por la propia víctima, que podría seguir siendo abusada durante mucho tiempo.

Sin embargo, a menudo hay señales. Debido a la dificultad de los niños para comunicarse, especialmente los que tienen habilidades lingüísticas limitadas o

inexistentes, es importante tener en cuenta la comunicación no verbal, así como otros signos no verbales que indican que al niño le ocurre algo importante (por ejemplo, trastornos de la alimentación, alteraciones del sueño, llanto persistente, aislamiento, apatía, etc.).

En gran medida, la dificultad de la revelación está muy relacionada con la incapacidad de los profesionales para examinar a los niños de forma adecuada debido a la falta de conocimientos y formación especializados en el tratamiento de casos de abuso infantil de niños con necesidades especiales. De hecho, a menudo subestiman tanto los signos como las consecuencias de la victimización sexual. En cuanto a los primeros, a veces atribuyen ciertos comportamientos de los niños con necesidades especiales a sus deficiencias. En cuanto a las consecuencias, sostienen que el trauma psicológico, especialmente en los niños víctimas con discapacidad intelectual, es menos grave. En otras palabras, no califican la victimización sexual de un niño con necesidades especiales igual que el abuso sexual de otros niños.

La misma percepción, que prevalece para otras categorías especiales de menores, es utilizada a menudo como coartada por los ofensores, perpetuando el abuso de esta categoría vulnerable de menores.

Otra razón para ocultar el abuso sexual de niños con necesidades especiales es que sus padres o cuidadores no confían en el Sistema de Justicia Penal y en su eficacia. Las investigaciones confirman que el Sistema de Justicia Penal no protege a las personas con discapacidad intelectual, ya que no se realizan las adaptaciones necesarias, lo que imposibilita o vicia su participación. Además, a menudo se les intimida, se les cuestiona y se les engaña mediante el uso de preguntas inapropiadas.

La tendencia a dar prioridad a los niños de desarrollo típico está desvirtuando el propósito de los dictados y los principios básicos de cualquier estado de conducción.

4.2 Preparación de la entrevista forense

Toda entrevista forense con menores víctimas de malos tratos incluye una primera fase preliminar, cuyo objetivo es establecer una relación de confianza y

evaluar su etapa de desarrollo. En el caso de los niños con necesidades especiales, es fundamental recoger datos como:

- una evaluación de si el déficit del menor puede afectar a su capacidad para comprender los hechos y su testimonio;
- la evaluación de la capacidad mental del menor;
- la recopilación de información sobre su capacidad de comunicación, sus hábitos cotidianos y sus peculiaridades;
- información sobre si se está tomando una determinada medicación y si ésta afecta a su comportamiento y testimonio.

La evaluación tanto del estado de desarrollo como del cuadro general del niño determinará también la forma en que se realizará el examen forense. Esto significa que el procedimiento debe adaptarse a las necesidades particulares del niño y no a la inversa, como suele ocurrir por desgracia.

Lo más importante para conseguir una entrevista fiable en estos casos es adaptar las preguntas al nivel cognitivo del menor entrevistado. El entrevistador no debe centrarse en las incapacidades del niño, sino en sus habilidades particulares.

Cuando se trata de niños con problemas o deficiencias visuales importantes, es necesario:

- evaluar la naturaleza y el alcance de los daños,
- que el menor ha explorado el espacio en el que está o ha recibido una descripción detallada,
- que se informe al niño de lo que ocurre y se le explica el origen de cualquier sonido que hubiera (para crear una sensación de seguridad); y
- en el caso de la visión parcial, el niño puede ver al entrevistador y las ayudas que puedan utilizarse.

Es necesario que un profesional especializado asista al entrevistador durante la primera fase de la evaluación de la víctima y la recogida de datos, así como a lo largo de la entrevista forense. Dado que es importante proteger a los

niños de manipulaciones inadecuadas que podrían exacerbar su vulnerabilidad, es aconsejable informar a los profesionales especializados de las dificultades particulares de los niños examinados.

Es importante subrayar que, debido a las diferencias individuales, los niños con el mismo diagnóstico pueden reaccionar y responder de manera muy diferente durante su examen forense, por lo que es imperativo que cada caso sea tratado como único.

Si un menor con una **discapacidad cognitiva** (*Sugerencia de primera lengua de las personas en <https://odr.dc.gov/page/people-first-language>*) ha sido víctima, el primer paso es evaluarlo. Con la ayuda de un profesional de la salud mental, el entrevistador debería:

- estar informado de las formas de animar al niño para establecer una relación de confianza y
- tener en cuenta que la capacidad de atención de los niños puede variar, así que dale al menor todo el tiempo que sea necesario, utilizando preguntas sencillas y abiertas

4.3 La entrevista forense

En todas las etapas se pueden producir **errores comunes**. Tanto si se trata de niños con un desarrollo típico como si se trata de niños con discapacidades, aquí el entrevistador debería:

- construir de antemano una relación cálida y de mutua simpatía y confianza;
- aclarar su papel y explicar los objetivos de todo el proceso y las normas que lo rigen;
- preguntar al menor si ha entendido el proceso y pedirle que repita con sus propias palabras lo que se le ha dicho;
- comprobar y evaluar mejor las capacidades del encuestado, al tiempo que se comprenden sus dificultades;

En cuanto a los niños con trastornos del espectro **autista**, el entrevistador debe respetar sus necesidades y, sobre todo, ser consciente de que: no hay dos personas con autismo que tengan las mismas capacidades:

- Pueden tener graves dificultades de comunicación y mostrar menos atención a los estímulos sociales.
- Pueden tener una capacidad reducida para afrontar la incertidumbre y prefieren un contexto estable (siempre el mismo lugar, con las mismas personas en los mismos sitios, en caso de repetir la entrevista).
- No se comunican tanto a través del contacto visual, tienen menos contacto visual o evitan el contacto visual.
- Prefieren mantener la distancia con las personas que no conocen en la sala; y
- Es aconsejable evitar el ruido, los colores brillantes, muchos estímulos diferentes y la participación de muchas personas desconocidas.

- tener la flexibilidad de pasar rápidamente a la siguiente etapa, utilizando siempre un lenguaje adaptado a las capacidades y necesidades del niño;

- seguir con atención al niño y adaptar las herramientas metodológicas en consecuencia (por ejemplo, en el caso de los niños con trastornos del neurodesarrollo, el uso de técnicas no verbales -dibujos anatómicos, pintura- ha demostrado ser más adecuado);

- tener en cuenta que, los niños de este grupo vulnerable, deben recibir estímulos específicos -en cuanto a su cantidad y calidad- en comparación con otros niños, y adaptar las preguntas de la entrevista en consecuencia;

- ser conscientes de que, en ocasiones, pueden ser más proclives a la sugestión y a la orientación, ya que han aprendido a obedecer a los adultos;

- no pasar por alto el hecho de que estos menores pueden padecer a menudo una baja autoestima, por lo que no se intentará pedirles que repitan una pregunta que no han entendido o que completen algo que han omitido;

- recuerde que es probable que las respuestas se den con el objetivo de complacer a los profesionales que participan en el proceso;

- elegir preguntas abiertas y generales (por ejemplo, "¿Quién estaba allí?"), fomentando el recuerdo libre de los hechos;

- evitar las preguntas cerradas que se responden con un simple "sí" o "no" (la falta de elección es una fuente de gran presión y confusión, lo que lleva a muchos niños a elegir arbitrariamente unas veces la primera y otras la segunda respuesta);

- formular las preguntas con un lenguaje sencillo y comprensible, utilizando palabras cotidianas, frases cortas y tiempos simples. En lugar de pronombres, se sugiere el uso del nombre del sujeto;

- ser consciente de que la repetición de la entrevista forense puede aumentar el volumen de información, ya que es probable que enriquezca la declaración inicial del encuestado, pero también puede dar lugar a confusión.

Es imprescindible que los profesionales que realicen la entrevista estén bien formados, para que con los métodos posibles y el uso correcto de las preguntas puedan obtener un testimonio fiable sin tener que repetirlo.

4.4 El uso de ayudas a la comunicación extraverbal

Los métodos de comunicación no verbal suelen utilizarse como herramienta complementaria y exclusivamente cuando se han excluido todas las demás posibilidades de comunicación verbal.

En el caso de los niños con problemas cognitivos, los diagramas anatómicos y los maniqués anatómicos suelen facilitarles mucho las cosas, ya que sólo tienen que señalar. Sin embargo, en estos casos, se debe realizar previamente una evaluación de su capacidad de simbolizar y representar personas y eventos a través de objetos.

Por último, es posible utilizar dispositivos especiales, electrónicos o de otro tipo, diseñados para mejorar o sustituir el habla, mediante los cuales el encuestado suele teclear las respuestas o señalar letras o símbolos en una pizarra (por ejemplo, el "símbolo de Bliss" o la "comunicación facilitada"). Su uso tiene en cuenta el problema específico del niño, sus capacidades cognitivas y el grado de deficiencia mental o motriz.

Principios básicos de la entrevista forense con niños con necesidades especiales

● **Derecho a estar acompañado por una persona de su elección:** Todos los menores, independientemente de si tienen necesidades especiales o no, deben tener la opción de contar con un adulto de su preferencia (a menos que el fiscal o el juez determinen lo contrario). Por lo tanto, si el menor solicita que un adulto esté presente durante la entrevista forense, se debe elegir a una persona que no sea de la familia. Si es especialmente joven y solicita insistentemente a su padre o madre, se considerará la posibilidad de acceder a su petición. Si se permite que el padre esté presente durante el proceso de la entrevista, es importante que su papel esté claramente definido. Además, esta persona debe estar preferiblemente sentada en la parte trasera del menor, para limitar el campo de visión con el niño y evitar distracciones. En otras jurisdicciones se designa a un profesional especialmente formado, como en el caso de cualquier niño maltratado, para preparar, apoyar y acompañar al menor durante todo el proceso. Si está presente una tercera persona, hay que dejar claro a los niños que todo el procedimiento (audiencia preliminar, interrogatorio principal, vista) está determinado únicamente por profesionales. Por lo tanto, se dirigen y responden sólo a ellos.

● **Entorno físico:** El lugar donde se realice la entrevista debe tener las especificaciones adecuadas para acoger a niños con necesidades especiales (por ejemplo, accesibilidad para sillas de ruedas, excelente iluminación, buen aislamiento acústico y sonoro, etc.). También debe estar libre de objetos que puedan distraer a los entrevistados o dificultar su desplazamiento por la sala.

● **Información de fondo:** Es esencial recopilar información y datos de muchas fuentes diferentes sobre el problema específico al que se enfrenta el niño, sus debilidades y capacidades, su vida cotidiana y sus peculiaridades. También es útil investigar detenidamente los motivos de la sospecha de maltrato.

● **Importancia de la creación de relaciones:** Los niños con necesidades especiales, sobre todo los más pequeños, suelen estar excesivamente apegados a sus cuidadores, mostrando grandes dificultades para relacionarse con extraños en entornos desconocidos. Por este motivo, muestran mayores niveles de ansiedad. Establecer una relación mutua de empatía y confianza antes de que comience la

entrevista entre el entrevistador y el menor es crucial para el progreso y desarrollo del testimonio. La necesidad de animarles es imprescindible durante todo el proceso.

● **Lenguaje adaptado a los niños y a los discapacitados:** El entrevistador, tras presentarse, debe explicar en términos sencillos y con más detalle las pautas y normas de la entrevista. Las preguntas que formule deben ser sencillas, breves y comprensibles, sin utilizar términos polisilábicos y desconocidos para los niños. Del mismo modo, se debe adoptar un lenguaje sencillo con una pronunciación clara y correcta. El entrevistador debe adaptarse, en la medida de lo posible, a la terminología del niño e incluirla cuando se refiera a acontecimientos, conceptos o partes del cuerpo concretos. Deben evitarse las preguntas cerradas.

● **Tipos de preguntas/indagaciones:** Las preguntas sobre "dónde", "cuándo", "quién" son útiles para aclarar la información general y comprobar su fiabilidad. También se recomienda utilizar conceptos concretos en lugar de abstractos que puedan no ser comprendidos. La orientación, la sugerencia y la influencia son éticamente inadmisibles. Se fomenta la narración libre y las preguntas abiertas. Si el niño tiene dificultades para responder a una pregunta abierta, se sugiere hacer primero una pregunta específica y luego una pregunta abierta.

● **Las ayudas no verbales** pueden ser de considerable ayuda para el aprendizaje de la información, siempre que las utilice un profesional cualificado y se haya evaluado la capacidad de los niños para percibir las ayudas como medio de representación.

● **Casos de multivictimización:** Si el niño ha sido victimizado más de una vez, el examen forense debe centrarse en cada uno de los abusos por separado y sólo seguir investigando el siguiente abuso cuando se haya reunido la información necesaria relativa al primer incidente. Sin embargo, cuando los niños han sufrido una victimización repetida y prolongada en el tiempo, es poco probable que puedan recordar cada evento de victimización que sufrieron por separado. En estos casos, los profesionales deben centrarse en los momentos que probablemente se recuerden mejor: la primera vez, la última vez y otra vez (Lamb et al., 2007).

● **Capacidad de atención:** A menudo, los niños con déficit de atención se cansan antes y mantienen la atención ininterrumpida durante un periodo de tiempo más corto. Por este motivo, se necesitan más descansos y entrevistas más breves.

● **Repetición:** En el caso del examen forense de los niños víctimas de abusos con necesidades especiales, a diferencia de lo que ocurre con el examen de otros niños, la repetición del proceso puede ser necesaria y útil. Por lo tanto, se propone que se realicen más entrevistas cortas. Esto suele ser necesario por la gran dificultad de comunicación con los niños, los problemas para recordar los hechos y la incapacidad de concentración. El entrevistador no debe precipitarse, ni frustrarse, ni sacar conclusiones precipitadas. Debe explorar qué es lo que ha fallado exactamente y rediseñar la entrevista.

● **La parcialidad de los profesionales:** Los profesionales que vayan a investigar las reclamaciones de niños con necesidades especiales deben ser conscientes de que se encontrarán con muchas dificultades. Casi siempre dudarán de lo que ha ocurrido en última instancia y rara vez podrán llegar a conclusiones ciertas y seguras. Lo que debe evaluarse en primer lugar es si el niño está a salvo y cómo será posible proteger sus derechos.

Fuentes: Davies, 2002; Davies & Faller, 2007; Lamb, Hershkowitz Orbach & Esplin, 2008; Scottish Executive, 2003.

Capítulo 5 - Competencia cultural y diversidad

La investigación sobre el maltrato infantil, el diseño y la adopción de programas de prevención e intervención rara vez tienen en cuenta el factor intercultural.

Hoy en día se considera imperativo adquirir conocimientos y formación especializados para los profesionales que realizan entrevistas con niños extranjeros víctimas de abusos. Es indudable que hay que tener en cuenta las diferencias existentes en cuanto a etnia, religión, cultura y entorno socioeconómico.

Los menores de diferentes orígenes culturales y grupos minoritarios corren un mayor riesgo de victimización.

El precio social que tienen que pagar las víctimas de abusos sexuales parece ser uno de los factores más importantes para ocultar su victimización.

La dimensión cultural tiene un impacto significativo tanto en la forma en que las víctimas y sus familias reaccionan como en la forma en que los menores son tratados por los profesionales.

Pero, ¿cómo debe realizarse la entrevista forense con un niño roman, uín menor no acompañado africano o una niña inmigrante musulmana? ¿Cuáles son las particularidades y los obstáculos que dificultarán todo el proceso? ¿Cuáles son esos componentes culturales particulares que afectarán a la entrevista de los menores víctimas?

Sólo en la última década se ha intentado aplicar los resultados de la investigación a las entrevistas forenses con víctimas infantiles extranjeras. Así, se formularon las primeras directrices que hacían hincapié, entre otras cosas, en la importancia de la lengua materna y el contexto cultural particular del menor entrevistado (American Professional Society on the Abuse of Children, 2000). Se elaboraron los primeros programas de formación para entrevistadores de niños con una lengua materna diferente y se publicaron las primeras guías para realizar entrevistas forenses pertinentes.

5.1 Preparación de la entrevista forense

Según la Alianza Nacional de la Infancia (2017), descubrir los antecedentes del niño, da a los profesionales la oportunidad de tener una mejor comprensión de las percepciones tanto del niño como de su familia con respecto al abuso y las atribuciones de responsabilidad; el grado de aculturación de la familia y la comprensión de las leyes; las creencias religiosas o culturales que pueden afectar a la divulgación y el seguimiento con los servicios, y reconocer el impacto de la experiencia previa con la policía y las autoridades gubernamentales tanto en este país como en sus países de origen.

Dado que, en la práctica, parece faltar mucha información, como la fecha y el lugar de nacimiento del niño, debería realizarse una recogida de información exhaustiva desde la fase inicial de la entrevista forense. Así, el entrevistador debería:

- Haber recogido información sobre la cultura del niño víctima para luego explorar qué elementos de la cultura pueden influir en el curso y la credibilidad de la entrevista forense;
- conocer su nacionalidad y sus creencias religiosas;
- saber cuándo llegó al país, en qué circunstancias dejó su país de origen y el tiempo que ha residido en el país de acogida;
- tener en cuenta que es probable que los niños que han estado en el país de acogida buscando asilo hayan tenido experiencias negativas en sus contactos con las autoridades oficiales y, por tanto, es poco probable que confíen en los profesionales;
- tener en cuenta que es probable que teman que la revelación de sus abusos afecte a su propia capacidad y a la de sus padres para permanecer en su nuevo país de origen.

Hacer preguntas específicas a las personas que están a su cargo:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">- <i>"¿Dónde nació su hijo/hija?"</i>- <i>"¿Cuándo vino a vivir aquí por primera vez?"</i> |
|---|

- *"¿A quién considera su familia?"*
- *"¿Quién vive en la casa? ¿Vive otra persona con usted?"*
- *"¿Cuál es la primera lengua que su hijo aprendió a hablar? ¿Qué idioma se utiliza en casa?"*
- *"¿Qué idioma prefiere el niño para hablar con sus hermanos y amigos?"*
- *"¿Cuál es su religión? ¿Qué impacto tiene en su día a día?"*
- *"¿Cómo te definirías culturalmente? ¿Qué elementos de su cultura considera más importantes?"*
- *"¿Cómo inmigró al país?"*
- *¿Qué efecto tuvo esto en su familia?*
- *"¿Te has adaptado a tu nueva vida aquí?"*
- *"¿Qué haces para sobrellevar la situación financiera? ¿Cómo sobrevive?"*
- *"¿Tiene algún problema relacionado con su situación de inmigración o residencia aquí que deba conocer?"*

Fuente: Fontes, 2008, 2010

- revisar las actitudes estereotipadas y los prejuicios, respetar las diferencias interculturales, ser flexible, responsable y considerado;
- ser consciente de las diferencias esenciales entre las distintas culturas;
- buscar diferentes definiciones y diferentes hábitos culturales en relación con el comportamiento sexual;
- explorar si los comportamientos atribuidos a los ofensores son compatibles con las tradiciones familiares (por ejemplo, la mutilación genital femenina, etc.);
- tener en cuenta las exigencias de las diferentes religiones en cuanto al establecimiento de relaciones interpersonales estrechas, la pérdida de "pureza" y la violación de la libertad sexual;
- ser capaz de diferenciar los comportamientos que se ajustan a los distintos contextos culturales, evitando al mismo tiempo un enfoque criminalizador;

- examinar con mucho cuidado la credibilidad de las explicaciones culturales que se dan, ya que así se justifican todas las formas de abuso sexual de menores;
- tener cuidado con el tipo de preguntas que se eligen y la forma en que se formulan para obtener información;
- evaluar el silencio;
- respetar la forma en que los propios individuos definen su identidad, evitando la personalización excesiva por el mero hecho de compartir la misma ascendencia;
- si el menor ha adoptado fielmente la cultura particular de sus padres o si también se ha visto influenciado por los elementos culturales del país de acogida en el que vive.

Presta especial atención a lo siguiente:

- recoger información sobre las condiciones de vida del niño, el nivel socioeconómico y la estructura familiar;
- ser consciente de que **el sexo del entrevistador** desempeña un papel importante (en algunas culturas se considera inapropiado hablar de asuntos tan privados con personas del sexo opuesto. Además, en general, los niños parecen **confiar** más en los adultos de su misma etnia);
- reconocer y admitir sus limitaciones en el uso de otra lengua solicitando la **designación de un intérprete**;
- **Niños bilingües/interferencias de la lengua materna: hay que tener en cuenta** que los niños que utilizan la lengua de la comunidad de acogida a diario pueden optar por utilizar su lengua materna para las partes del cuerpo;
- **Uso de conceptos técnicos con niños bilingües:** ser conscientes de que en las entrevistas bilingües existen diferencias clave en la estructura, las expresiones y el significado de las palabras, por lo que es probable que el menor bilingüe tenga dificultades de comprensión;
- poner especial cuidado en que la entrevista se realice en la lengua materna del menor, aunque éste sea muy competente en la segunda lengua.

Mostrar respeto en las entrevistas forenses con niños extranjeros

- El horario de la entrevista debe adaptarse a las costumbres y tradiciones del menor entrevistado (por ejemplo, horarios de oración, períodos de ayuno, vacaciones, etc.).

- El profesional, al referirse a las normas que rigen la entrevista, debe subrayar al niño el derecho a hacer preguntas en caso de malentendido o incluso a corregir al entrevistador. Como el comportamiento hacia las personas de los funcionarios de las autoridades varía de una cultura a otra, excluyendo las preguntas a ellos o las aclaraciones, subrayar esta regla es importante.

- Debe evitarse criticar a los padres en cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos y sus creencias al respecto. En su lugar, debe mostrarse el debido respeto a la diversidad.

- El entrevistador debe ser consciente de que un niño victimizado puede ocultar el abuso porque teme ser castigado por la familia o la comunidad a la que pertenece. La consternación de la familia en los casos de violación sexual de sus miembros suele crear problemas en la cooperación del profesional con el niño y sus familiares.

Fuente: Guidance on Interviewing Child Witnesses in Scotland, 2003.

Cuestiones culturales importantes que deben tenerse en cuenta

● La revelación de los abusos puede no ser posible, ya que en algunas culturas es un imperativo cultural guardar los secretos familiares. El miedo a la reacción de la sociedad es una barrera para revelar el abuso sexual de un miembro y por eso se enseña a los niños desde muy temprano a guardar bien sus secretos. De hecho, en algunos contextos culturales el abuso sexual de las niñas es una vergüenza para su familia y se considera que el padre, como protector de la niña, ha fracasado en su papel. En este caso, hacer público el abuso sexual refuerza el sentimiento de vergüenza. Se advierte a las víctimas de que la revelación de sus abusos sexuales será responsable de la ruptura de unos lazos familiares que antes eran muy fuertes. Se les suele acusar de provocar al agresor, de avergonzar a su familia y de cargar con la responsabilidad de la ruptura de su familia. El resultado de todo esto es la estigmatización y el aislamiento social de las víctimas.

● El conocimiento de la actividad sexual por parte del niño puede deberse a que a menudo, debido a las circunstancias económicas adversas, muchos miembros de la familia comparten la misma habitación e incluso la misma cama. Los niños están acostumbrados a desnudarse delante de los demás y a ver a otros miembros de la familia haciendo lo mismo. En muchos casos incluso revelan que sus padres han mantenido relaciones sexuales, pensando que estaban dormidos. Es importante que el entrevistador recoja información sobre los ingresos y las condiciones de vida de la familia. Estas preguntas deben hacerse con discreción y sensibilidad. *Sin embargo, es importante tener en cuenta el mito de que "el abuso sexual infantil tiene lugar principalmente en familias pobres, desorganizadas e inestables/ es más común en familias marginadas con un bajo nivel socioeconómico".*

● Según otros imperativos culturales, las niñas deben encontrar su marido a una edad muy temprana. En estos casos, la actividad sexual de los menores es aceptable en su cultura aunque la diferencia de edad con su pareja sea grande.

● En algunos casos, el presunto ofensor puede ser el único que sostiene económicamente a la familia. Su posible condena y expulsión puede agravar unas condiciones de vida ya difíciles. Muchos niños pueden verse disuadidos de revelar sus abusos tras las acusaciones de que ellos mismos serán responsables de la falta de ingresos en su familia.

● El vocabulario de un niño está influido por muchos factores culturales y socioeconómicos. El entrevistador debe tener los conocimientos adecuados para comprender el origen cultural del menor entrevistado. Al describir las partes del cuerpo, algunos niños pueden utilizar términos más formales, mientras que otros pueden utilizar el "vocabulario de la calle". Sin embargo, es importante no darles la impresión de que hay nombres "correctos" e "incorrectos" para las distintas partes del cuerpo.

● La cultura difiere según la etnia. Los niños de la misma etnia no tienen necesariamente la misma cultura. Otros factores como la educación, la religión y la situación socioeconómica pueden influir más en su cultura.

Fuente: Guía para la entrevista forense de niños de habla hispana, 2004.

5.2 Realización de la entrevista forense

Es necesario formar a todos los profesionales que van a intervenir en el proceso penal en las particularidades del examen de los niños bilingües.

Los profesionales deben ser conscientes de que, al realizar una entrevista forense con un niño que habla una lengua diferente a la del país de acogida:

- puede ser necesario más tiempo (la traducción con ayuda de un intérprete puede duplicarlo);

- en particular, hay que dedicar más tiempo a la fase previa de creación de una relación de confianza con el menor para que se sienta más cómodo;

- no se debe aplicar ninguna presión;

- es necesario explorar los lazos familiares y las relaciones entre el niño y los adultos que menciona (en algunas culturas a cualquier amigo mayor se le llama "tío" y a cualquier persona mayor se le llama "abuelo");

- es importante informarse sobre las fiestas y costumbres a las que los niños pueden referirse cuando tratan de calcular el tiempo de un evento;

- en relación con la familia del niño, es esencial reconocer la dificultad de la situación, mostrar empatía y respeto por la cultura diferente, proporcionar información detallada, ánimo, seguridad de que habrá confidencialidad y discreción y, sobre todo, que la revelación del abuso sexual de su hijo no afectará a las cuestiones relacionadas con su estancia en el país.

Realización de entrevistas forenses con niños bilingües

- Se debe elegir la lengua que el menor hable mejor y más cómodamente. Suele ser la lengua materna. Sin embargo, puede darse el caso de que la lengua que mejor conoce sea la del país de acogida.
- Si se elige la lengua del país de acogida, se tendrá en cuenta el tiempo que el niño ha pasado en el país de acogida para evaluar su nivel de competencia.
- A menudo es imposible que una traducción precisa transmita el significado exacto de la lengua materna.

- Algunos términos o frases pueden no tener un significado claro cuando se traducen al otro idioma (por ejemplo, "¿estás en problemas?"). A menudo, una traducción literal no es útil.
- La fluidez en un idioma no significa necesariamente que el niño lo entienda completamente.
- El conocimiento limitado de la lengua no nativa puede llevar a una descripción incompleta de los hechos.
- Utilizar y cambiar entre dos idiomas diferentes puede crear problemas de comprensión al entrevistador. Por ello, es necesario pedir aclaraciones y resumir.
- Es importante que el niño repita lo que el agresor ha dicho durante el abuso en el lenguaje utilizado por éste.
- Debe quedar claro que la responsabilidad de no entender un tema es del entrevistador y no del menor.

Fuente: Guía para la entrevista forense de niños de habla hispana, 2004.

5.3 El papel del intérprete

Cuando la comunicación con el menor es limitada o imposible, se requiere la presencia de un intérprete profesional y las víctimas tienen derecho a tenerlo. En aras de la protección de la integridad de la investigación y de los servicios ofrecidos, debe prestarse especial atención a garantizar la utilización de traductores adecuados, y no sólo la participación de cualquier tercera persona que pueda hablar el idioma del menor Alianza Nacional de la Infancia (2017). Por lo tanto, deben excluirse los parientes o amigos de la familia del niño entrevistado.

Los requisitos de un intérprete:

- Debe exigirse experiencia/formación para ser intérprete durante las entrevistas forenses con niños: ser un profesional cualificado y con experiencia, familiarizado con la finalidad, el procedimiento y los principios básicos de un examen forense;

- estar obligado a la confidencialidad;
- tienen un papel facilitador dirigido a la comunicación creativa entre el entrevistador y el niño;
- ser neutral e imparcial;
- transmitir con precisión lo que el niño testifica, incluidas las palabras abusivas;
- no ser una persona conocida;
- tener en cuenta el sexo del niño.

Se recomienda la interpretación secuencial. Se recomienda que el entrevistador y el traductor se reúnan y empiecen a trabajar juntos antes de la entrevista para evitar errores importantes y resolver algunas cuestiones esenciales desde el principio.

El entrevistador es el responsable de realizar la entrevista, mientras que el intérprete participa en el proceso como auxiliar. Las preguntas sólo las hace el entrevistador directamente al menor y no a través del intérprete. Éste no hace preguntas ni comentarios. Traduce con precisión sin pasar por alto ninguna parte de las preguntas y respuestas, sin añadir ni quitar. La traducción se hace siempre en primera persona sin añadir "él/ella dijo". El intérprete transmite tanto el contenido como el espíritu de lo dicho.

El día de la entrevista forense, se presenta el intérprete al niño y se le explica su función. El entrevistador y el intérprete explican que todo lo que se diga por ambas partes se traducirá, aseguran al niño que se respetará la confidencialidad, le aseguran que se le respetará y, por último, le animan a hacer preguntas o a pedir cualquier aclaración. Las preguntas del entrevistador deben ser breves, plantear una cuestión cada vez y estar redactadas en un lenguaje sencillo. Los dos adultos se sientan uno al lado del otro y enfrente del niño para que éste pueda mantener el contacto visual (cuando esté culturalmente permitido) con ambos.

La recapitulación y el resumen que hace el intérprete de lo que ha dicho el niño una vez terminadas las preguntas ayuda a confirmar lo que se ha dicho, a asegurar la correcta comprensión y a evitar errores.

Trabajar con un intérprete:

- Se recomienda la interpretación secuencial. Se recomienda que el entrevistador y el traductor se reúnan y empiecen a trabajar juntos antes de la entrevista para evitar errores importantes y resolver algunas cuestiones esenciales desde el principio.
- El entrevistador se encarga de realizar la entrevista, mientras que el intérprete participa en el proceso como auxiliar.
- Las preguntas sólo las hace el entrevistador directamente al menor y no a través del intérprete. Éste no hace preguntas ni comentarios. Traduce con precisión sin pasar por alto ninguna parte de las preguntas y respuestas, sin añadir ni quitar. La traducción se hace siempre en primera persona sin añadir "él/ella dijo".
- Las preguntas del entrevistador deben ser breves, plantear un tema cada vez y estar redactadas en un lenguaje sencillo. Los dos adultos se sientan uno al lado del otro y frente al niño para que éste pueda mantener el contacto visual (cuando esté culturalmente permitido) con ambos.
- La recapitulación y el resumen que hace el intérprete de lo que ha dicho el niño una vez terminadas las preguntas ayuda a confirmar lo que se ha dicho, a asegurar la correcta comprensión y a evitar errores.

Fuente: Fontes, 2005; Guía para la entrevista forense de niños de habla hispana, 2004; Wilson & Powel, 2001

Capítulo 6 - Consideraciones importantes

Un gran número de investigadores subrayan los efectos negativos de la adopción de técnicas sugestivas y poco fiables, como el uso de preguntas capciosas, entrevistas repetitivas, con alta frecuencia en diferentes intervalos de tiempo por diferentes personas con poca formación especializada.

El mal uso de las técnicas y herramientas metodológicas puede conducir a la corrupción de la memoria, a la creación de un estrés excesivo para la víctima y su familia, a la reducción de la credibilidad del testimonio del niño durante el proceso previo al juicio y la audiencia, a la reducción de la probabilidad de condena del ofensor, a la repetición innecesaria de procedimientos psicológicamente exigentes y costosos, etc.

Para evitar estas consecuencias negativas, es necesario mantener bajo constante revisión aquellas técnicas que se utilizan ampliamente y revisarlas cuando sea necesario, incluyendo la formación continua, la retroalimentación y la supervisión de la práctica del entrevistador forense. Sin embargo, la piedra angular, según la Directiva sobre los Derechos de las Víctimas, de cualquier esfuerzo eficaz y significativo para llegar a las víctimas de abusos sexuales es la adhesión a un código de conducta destinado a proteger a los menores del sufrimiento que supone implicar a los niños en procedimientos que suelen estar adaptados a las exigencias y necesidades de la población adulta.

Orientación importante de la conducta:

- Evitar la repetición del examen forense. Según el Informe Transnacional del Proyecto ENCLAVE (2022, p. 55): *"en algunas circunstancias una sola entrevista no es suficiente, por ejemplo, "cuando el abuso no se revela en la primera entrevista pero hay buenas razones para sospechar que ocurrió", cuando "se trata de acusaciones de múltiples delitos", cuando el niño experimenta altos niveles de angustia y es difícil establecer una buena relación, cuando se obtiene nueva información por otras fuentes, o el niño ha recordado más detalles. En los casos en los que sea necesario realizar más de una entrevista, "debe tenerse cuidado para evitar la repetición de las mismas preguntas centradas en el tiempo, lo que podría dar lugar a respuestas poco*

fiabiles o incoherentes en algunos testigos y a que las entrevistas sean declaradas inadmisibles por el tribunal" (art. 20.b, art.20.d y art. 23.2.c).

- La duración del examen no debe exceder de una hora. Sin embargo, hay que respetar el ritmo del niño: Algunos niños pueden tardar 20 minutos, mientras que otros pueden necesitar 90 minutos.
- El examen forense debe ser realizado por uno o dos profesionales, en una sala especialmente diseñada que permita la grabación en vídeo, que a su vez se utilizará en el tribunal como prueba previa al juicio (art. 23.3.b, art- 24.1.a, y art. 23.2.c).
- Se evitará la participación de varios profesionales durante el examen y la confusión de sus funciones (art. 23.3.b, art- 24.1.a, y art. 23.2.c).
- Estar acompañado (art. 3.3, 20.c)
- Entrevista realizada sin retraso injustificado tras la denuncia (art. 20.a)
- DIGNIDAD:
 - entrevistas con la víctima realizadas en locales diseñados o adaptados para ello (art, 23.2.a)
 - Realizado por profesionales formados para ello (art. 23.2.b)
 - Realizado por la misma persona (art. 23.2.c)
 - Entrevistador del mismo sexo (art.23.2.d)

6.1 Conocimientos básicos

Los profesionales que participan en el examen de las alegaciones del niño no podrán seleccionar y aplicar sus herramientas metodológicas de forma correcta y eficaz si no tienen conocimientos básicos de psicología del desarrollo y del funcionamiento de los mecanismos cognitivos básicos (atención, percepción, memoria, etc.).

A continuación se enumeran algunas conclusiones científicas importantes y útiles:

- Las funciones cognitivas de percepción, atención y memoria tienen importantes factores subjetivos. Lo mismo ocurre con los mecanismos individuales de almacenamiento y recuperación de la información.
- La capacidad limitada de almacenamiento tanto en la memoria a corto como a largo plazo, el prestigio de la retención, el tipo de recuerdo, el número de intentos de recuerdo, la interferencia posterior al evento y las preguntas de instrucción suelen conducir a la corrupción de la memoria.
- Las posibilidades de corrupción, aumentan cuando la memoria es pobre en datos almacenados y cuando ha transcurrido mucho tiempo desde que se produjo el evento considerado.
- Los acontecimientos traumáticos en la vida de un niño agudizan la precisión de la derivación y se almacenan durante un período de tiempo más largo que los acontecimientos cotidianos normales
- Las posibilidades de que se produzcan falsos recuerdos/recuerdos inducidos al añadir elementos posteriores al suceso investigado son las mismas tanto para los niños como para los adultos.
- El volumen de información de recuerdo libre de los niños a partir de los 12 años es tan satisfactorio como el de los adultos.
- La ansiedad está relacionada de forma causal con el riesgo de distorsión de la memoria y la recuperación incorrecta de la información solicitada.
- En comparación con los adultos, los niños muestran mayores niveles de miedo y ansiedad tanto durante el proceso previo al juicio como durante la vista.
- Los niños, en comparación con los adultos, muestran mayores niveles de miedo y ansiedad por la presencia del ofensor en la audiencia.
- Los niños, en comparación con los adultos, son más vulnerables a las preguntas capciosas.
- Los niños, en comparación con los adultos, tienen serios problemas para entender las preguntas debido al uso inadecuado del lenguaje (jurídico - doctrinal).
- Los niños que asisten a la escuela parecen revelar el abuso que sufrieron con mayor claridad y fiabilidad.

- En comparación con los niños mayores, el recuerdo de los preescolares no es tan detallado.
- En comparación con los niños mayores, los más pequeños tienden a revelar sus abusos de forma incidental, a menudo después de un desencadenante.
- Los niños cometen menos errores al comprobar la fuente de información cuando utilizan el recuerdo libre que cuando se les pregunta específicamente.
- En comparación con los niños mayores, los preescolares recuerdan mejor los acontecimientos en su memoria con la ayuda de signos/estímulos (por ejemplo, el uso de un muñeco anatómico, una casa de niños u otras estructuras, etc.).
- Implicar a más personas en el examen de las víctimas y testigos menores de edad aumenta significativamente la ansiedad.

6.2 Directrices básicas

6.2.1 Etapa de desarrollo del niño examinado

La evaluación de la etapa de desarrollo de la víctima infantil que se va a entrevistar es de suma importancia para seleccionar las técnicas de entrevista apropiadas para el caso concreto. Desgraciadamente, la experiencia demuestra que en muchos casos los niños son tratados como adultos, lo que da lugar a la inevitable creación de múltiples errores y malentendidos. La mayoría de los problemas surgen de la compleja redacción de las preguntas y de la dificultad para entender su contenido.

Los niños tienen serias dificultades para entender el "lenguaje jurídico" utilizado durante la vista y los menores de hasta 15 años no entienden aproximadamente la mitad de lo que se dice. Las preguntas que no tienen en cuenta la etapa de desarrollo del niño pueden hacer que se aprenda información poco fiable.

A los ojos de los niños, las personas que les interrogan en el juzgado parecen ejercer tanta autoridad que cualquier falta de comprensión de lo que se les pregunta, cualquier objeción o desviación de lo esperado, parece

impensable e inaceptable. No pocas veces responden sin entender la pregunta en un intento de liberarse cuanto antes de este calvario

A veces los adultos interpretan mal el contenido real de su testimonio. En estos casos, los múltiples problemas que surgen (omisiones, ambigüedades, tergiversaciones) se deben más a la incompetencia del entrevistador que a las debilidades del niño. Todos los estudios convergen claramente en el hecho de que los profesionales deben esforzarse por armonizar los requisitos de la entrevista con la etapa de desarrollo del niño y sus capacidades particulares.

Por último, debido a la existencia de diferencias individuales significativas entre niños de la misma edad, es importante que los examinadores sean flexibles y eviten el cumplimiento estricto de los límites de edad y los protocolos específicos.

6.2.2 Investigar los conocimientos y capacidades del niño en el interrogatorio

- ***Sistemas de medición convencionales***

Los niños, dependiendo de su edad y madurez, no siempre entienden los sistemas de medida. Para explorar su relación con ellos, es importante en una fase anterior de la entrevista hacer al profesional una serie de preguntas como "¿Cuánto mido?", "¿A qué distancia está esta habitación de la otra?", "¿Qué día es hoy?", "¿Cuánto tiempo llevas aquí?", "¿Qué hora es ahora?"

- **Partes del cuerpo - sus funciones**

Se pide al niño que nombre las diferentes partes de su cuerpo en un mapa especial y que explique su utilidad. A menudo se obtiene información útil en casos de sospecha de abuso sexual.

- **Conceptos de tiempo y orden**

También debe explorarse hasta qué punto el niño víctima comprende el contenido de los conceptos clave (por ejemplo, "al principio", "al final", "nunca", "siempre", "antes", "después", "entre", "dentro", "fuera", "adelante", "atrás",

etc.). Por ejemplo, se puede pedir a los niños de preescolar que pongan en fila sus juguetes y señalen el primero y el último.

- **Colores**

A menudo, el joven encuestado conoce los colores básicos pero no es capaz de nombrar los menos comunes (morado, turquesa, etc.). Se puede utilizar una paleta de diferentes colores para mostrar cuáles conoce por su nombre. No es raro que se pregunte a las víctimas por los colores de la ropa del agresor, el color de su coche, etc.

- **Ubicación**

A edades tempranas, los nombres de las ciudades, los barrios y las calles rara vez se retienen. Los niños recuerdan los lugares en función de algunas de sus características particulares. Recordarán más fácilmente una casa concreta que el nombre de la calle en la que se encuentra.

- **Proximidad**

Los menores suelen desconocer el concepto de parentesco y sus grados. Por eso es necesario, entre otras cosas, animar a los niños a identificar a las personas que pertenecen a su familia, viven en su casa y hablan de lo que consideran importante en sus vidas.

- **Numeración**

Es importante que los adultos no pierdan de vista que, aunque un niño sepa contar, no significa que tenga la capacidad de enumerar y ordenar los acontecimientos que le han sucedido.

- **Adoptar la perspectiva en tercera persona**

Suele ser difícil adoptar la perspectiva de otra persona y hacer inferencias sobre sus intenciones, pensamientos o sentimientos. Al formular ciertas preguntas (por ejemplo, "¿Qué regalo crees que tus padres piensan hacerte por tu cumpleaños?" "¿Qué crees que está pensando el protagonista de esta película/cuento?", etc.) se puede detectar la capacidad del niño para ponerse en el lugar de una tercera persona.

6.2.3 Redacción y contenido de las preguntas

Las investigaciones han demostrado que tanto la sintaxis como el vocabulario elegido (en particular por los agentes del sistema de Justicia Penal para la redacción de las preguntas superan el nivel de lenguaje adquirido por los niños víctimas y testigos, lo que provoca importantes dificultades.

Los expertos deben evaluar el nivel de capacidad lingüística del menor entrevistado. Esto puede hacerse durante la etapa de construcción de la relación entre el experto y el menor, durante la cual el profesional tiene la oportunidad de escuchar atentamente al entrevistado. Así, puede calcular el número medio de palabras utilizadas en una frase, ajustando su propio discurso en consecuencia, elegir frases cortas en lugar de largas, evitar la sintaxis compleja, sustituir los tiempos pasados complicados y la voz pasiva por el pasado simple y la voz activa, preferir monosílabos y disílabos en lugar de polisílabos, etc.

En cuanto al contenido de las preguntas dirigidas al menor, se subraya que las preguntas deben tener en cuenta, por un lado, los conocimientos del niño adquiridos en su etapa particular de desarrollo y, por otro, su capacidad para dar razón de los hechos. Las respuestas deben interpretarse en función del desarrollo cognitivo y la madurez del menor.

- Las preguntas que contienen unidades de medida (hora, edad, longitud, peso, altura, etc.) deben evitarse en el caso de los niños que aún no han aprendido a medir. En estos casos, es importante adoptar métodos alternativos (por ejemplo, no se pregunta al niño a qué hora tuvo lugar el suceso, sino qué programa había en la televisión en ese momento, etc.).
- Hay que tener en cuenta la capacidad de razonamiento del niño. Al justificar situaciones y acontecimientos, los niños en edad preescolar suelen basarse más en lo que pueden ver con sus propios ojos y menos en lo que no es visible o en lo que hay que suponer. Es posible que preguntas similares que impliquen "justificaciones hipotéticas" no sean comprendidas por niños en los que todavía se están formando procesos cognitivos similares (por ejemplo, "Si estaba trabajando esa noche, ¿cómo podía estar en tu casa?").

- También se debe utilizar términos cuya imagen pueda formarse el menor a su edad y evitar el uso de palabras imprecisas y vagas con contenido "desconocido" (en relación con el conocimiento del encuestado). La bibliografía cita como ejemplo relevante el caso de un niño en edad preescolar que respondió negativamente a la pregunta de si había visto al agresor con un arma en la escena del asesinato. Cuando se sustituyó la palabra arma por la palabra pistola, el niño respondió afirmativamente. En este caso, está claro que el término genérico - categorizador pistola por ser desconocido para el niño le impidió recordar el incidente. Por el contrario, el uso del término pistola le ayudó a recordar el objeto que había codificado y almacenado en su memoria con esa palabra. Del mismo modo, un menor comprendió mejor la pregunta: "¿Cuántas veces te pegó?" en comparación con la pregunta "¿Cuántas veces te maltrató?".
- Es importante que los profesionales no pierdan de vista que los niños tienen especiales dificultades para ver las cosas a la luz de los demás y para hacer inferencias sobre sus intenciones, pensamientos, percepciones y sentimientos. Por esta razón, la respuesta a la pregunta "¿Por qué no huiste cuando cerró las puertas y las ventanas?" puede confundir al encuestado, ya que requiere una inferencia sobre las intenciones de una tercera persona. Las preguntas del tipo "por qué" deben evitarse en cualquier caso porque pueden tener connotaciones de culpabilidad.

Guías para la formulación de las preguntas

- Usa frases cortas
- Redacción de preguntas cortas
- Intenta pronunciar de forma clara y comprensible
- Evita las frases complejas
- Usa preguntas más cortas
- Evita las preguntas largas y complejas
- Usa palabras monosilábicas o disilábicas

- Evita las palabras de tres o cuatro sílabas
- Usa reglas gramaticales simples
- Evita la doble negación, la hipótesis, las cláusulas dependientes o las frases con fuerte contenido subjetivo y directivo.
- Usa tiempos simples y conjunciones
- Evita los tiempos perifrásticos y los recintos impersonales
- Usa palabras sencillas, cotidianas y comprensibles
- Evita sinónimos complejos - términos científicos (jurídicos) - conceptos ambiguos
- Usa la voz activa
- Evita la voz pasiva
- Usa términos específicos - nombres
- Evita el uso de pronombres y adjetivos indefinidos
- Evita referencias desconocidas.

Para minimizar el riesgo de que se niegue a declarar, de que se produzcan traumas o de que la memoria se vea afectada, la entrevista debe seguir y respetar los siguientes principios básicos:

- utilizar un lenguaje que tenga en cuenta la edad del niño;
- uso de ejemplos para facilitar la comprensión del niño;
- el niño debe recibir ejemplos que le ayuden a entender la pregunta;
- evitar las declaraciones múltiples del niño;
- evitar las preguntas capciosas y engañosas;
- evitar la repetición de preguntas que ya han sido respondidas;
- fomentar la libre narrativa;
- evitar técnicas de intrusión de información en la memoria con el objetivo de corromperla;

- evitar un tono duro y rígido por parte del entrevistador.

Reglas básicas

- Están permitidas todas las preguntas de tipo "qué", "dónde", "quién", "cuándo", etc., a excepción de la pregunta "por qué" (por ejemplo, "por qué no has hablado antes", "por qué te has quedado y no te has ido").
- El "por qué" crea una gran culpabilidad en las víctimas infantiles y aumenta su miedo y ansiedad.

6.2.4 Objetividad del entrevistador, flexibilidad y evitación de técnicas sugestivas

La investigación destaca la importancia de mantener una actitud neutral y objetiva del profesional ante las declaraciones del niño:

- **El clima psicológico** creado desempeña un papel muy importante. Incluso el tono de voz y las expresiones faciales pueden influir en la respuesta.

- **Sesgo del entrevistador:** El entrevistador no debe aferrarse a interpretaciones personales, sino que debe proceder a construir hipótesis, investigar el contenido de las alegaciones del niño y revisar las suposiciones iniciales cuando surjan nuevos hechos.

- **No se consigue una buena relación:** Los resultados de las investigaciones han demostrado que las personas que crean una sensación de ejercer una autoridad especial provocan miedo en los niños al afectar a su credibilidad. Del mismo modo, el autoritarismo y la falta de empatía hacen que las víctimas de abusos sean vulnerables a las preguntas capciosas y a los trucos sugestivos.

- **Sesgo del entrevistador:** Deben evitarse a toda costa las frases con carga negativa por definición y que reflejen las percepciones personales del entrevistador (por ejemplo, "Háblame de este hombre malo" o "Háblame de las cosas malas que te hizo").

- **Sesgo del entrevistador:** De igual modo, no deben utilizarse comentarios que prejuzguen la respuesta (por ejemplo, "es obvio que no recuerda el color de su pelo") ni frases que puedan intimidar o presionar al menor (por ejemplo, "sólo podrás ir al baño después de responder a esta pregunta").

Es de suma importancia establecer una relación neutral y objetiva con el niño, en la que el entrevistador no intimide, prejuzgue o critique lo que el niño afirma. El profesional debe ser cortés y orientado a los objetivos, independientemente de lo increíbles o imposibles que le parezcan las afirmaciones del niño. Son la naturaleza y el tipo de preguntas las que llevarán al entrevistador a un tratamiento correcto o incorrecto de la víctima en cuestión.

La investigación ha demostrado que la narración libre de los hechos y las declaraciones espontáneas conducen -en comparación con las respuestas dadas a preguntas específicas- a testimonios más ricos y fiables.

Sin embargo, a menudo, cuando se investiga un caso, el uso de preguntas específicas es inevitable. Al fin y al cabo, en muchos casos son necesarias para recordar los hechos almacenados en la memoria.

Los problemas pueden surgir cuando las preguntas formuladas conducen a la manipulación de la memoria. Se ha demostrado que la información incorrecta puede penetrar y distorsionar el evento mnemotécnico buscado, tanto para los niños como para los adultos.

Los profesionales deben evitar dirigir y utilizar principalmente preguntas abiertas.

En primer lugar, se anima al menor a que haga un relato general del suceso y, a continuación, a que responda a preguntas más concretas ("¿Y qué pasó después?").

Le siguen las que dirigen el interés del niño hacia un tema concreto (por ejemplo, "Háblame ahora de la guardería"), las que intentan confirmar la información dada en una fase anterior (por ejemplo, "Has dicho que María te estaba hablando. ¿Qué te estaba diciendo exactamente?"), otras que pretenden introducir

un nuevo elemento y requieren una afirmación o negación de una sola palabra por parte del niño ("por ejemplo, ¿estaba Juan allí también?" y, por último, las preguntas categóricas que pretenden obtener una información específica de especial interés. *Deben evitarse las preguntas instructivas.*

6.2.5 El entrevistador eficaz

- Es paciente y deja que el niño marque el ritmo de la entrevista.
- No interrumpe, corrige, rellena o añade información.
- Utiliza las mismas palabras que utiliza el niño.
- Establece límites a su comportamiento.
- Anima y motiva al menor a continuar cuando encuentra dificultades.

Ejemplos de frases para animar y tranquilizar

- *"No te preocupes. Tómate tu tiempo, te escucho".*
- *"Lo sé, es muy difícil para ti. ¿Hay algo que pueda hacer para que sea más fácil para ti?"*
- *"Bien. Tómate tu tiempo. Estoy aquí para escuchar cuando quieras".*
- *"¿Hay algo que te facilite hablar conmigo hoy?"*
- *"Quizá hayas aprendido que no debes decir ciertas palabras. No te preocupes, en esta sala puedes decir las palabras que quieras. Las hemos escuchado muchas veces. No pasa nada si las dices aquí".*

Capítulo 7 - Evaluación de la credibilidad de las alegaciones

Los profesionales deben ser conscientes de que los niños pueden recurrir a las revelaciones falsas por diversas razones, por ejemplo, para llamar la atención de sus padres, para distraerlos de una falta grave que han cometido creyendo que quedará impune, o para vengarse de un adulto que no les ha concedido un deseo.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, los menores se ven abocados a prestar un testimonio inexacto debido a las deficiencias en el funcionamiento de sus mecanismos cognitivos -especialmente su memoria- y a su especial vulnerabilidad a la sugestión y la manipulación por parte de los adultos.

Los testimonios increíbles pueden ser el resultado del adoctrinamiento, la sugestión, la fantasía, la ilusión, el malentendido, la mentira inocente, la mentira deliberada, la mentira patológica, la sobreestimulación y la incitación por parte de otra persona o grupo.

Las declaraciones de los niños se dividen en falsas declaraciones positivas, en las que se alegan abusos que no se produjeron, y falsas declaraciones negativas, que implican la ocultación de un abuso que sí se produjo.

7.1 Criterios para evaluar la credibilidad de las alegaciones

Entre los criterios que ayudan a caracterizar las denuncias como creíbles están el contenido de la entrevista forense, el estado emocional del niño, la existencia de hallazgos patognomónicos, las pruebas policiales, la confesión del agresor y el testimonio de los testigos oculares. Su ausencia no implica en absoluto que la denuncia sea falsa.

En la literatura internacional, la mayoría de los protocolos sugieren que se deben considerar los siguientes criterios -información- para investigar la credibilidad de las denuncias de abuso sexual:

Es necesario examinar a fondo:

(a) el comportamiento del niño y, especialmente, sus conocimientos en torno a cuestiones relacionadas con la actividad sexual;

(b) el contenido de las alegaciones (el tipo de abuso, dónde, cómo, cuándo y en qué circunstancias se produjo el abuso);

(c) las reacciones psicoemocionales del menor durante la revelación.

"Análisis de contenido basado en criterios" - (CBCA)

El análisis de contenido basado en criterios ("CBCA") es una técnica para evaluar la validez de los testimonios con especial aplicación y reconocimiento internacional.

La técnica del Análisis de Contenido Basado en Criterios fue desarrollada y aplicada en los años 50 en Alemania por el psicólogo Udo Undeutsch (1982, 1989) y es hoy una de las herramientas más utilizadas para evaluar los testimonios verdaderos y falsos tanto en Europa como en Estados Unidos.

En concreto, esta técnica consta de tres fases:

(a) la entrevista estructurada con la presunta víctima;

(b) la evaluación de la declaración mediante la técnica especializada de análisis de contenido basado en criterios (CBCA);

(c) la elaboración de una lista con la información obtenida tanto de la entrevista como del análisis de contenido de la declaración del encuestado.

Esta técnica se consideró muy exitosa, pero como la segunda fase se consideró la más esencial, pronto se convirtió en una herramienta muy fiable en sí misma.

Las denuncias de abusos sexuales se consideran creíbles/veraces si se cumple un número importante de criterios. Es especialmente importante que se cumplan los tres primeros criterios, que se refieren a comportamientos y actitudes particulares del menor.

Criterios cualitativos para el análisis de la declaración

A. Características generales de las alegaciones en la presentación

1. Coherencia y estructura lógica

¿Hay coherencia y secuencia en la narración de los acontecimientos?

¿Las partes individuales de la declaración siguen una estructura lógica?

2. ¿Falta de estructura en la presentación de los hechos?

¿El relato de los acontecimientos fluye sin esfuerzo? ¿Se caracteriza la narración por la falta de organización? ¿Hay elementos específicos en la narración? ¿Que aparecen con cierta coherencia a lo largo del testimonio? ¿Hay cambios bruscos y repentinos en el enfoque del tema?

3. Cantidad de información

¿Se sitúan los acontecimientos en un contexto espacial y temporal concreto?

¿Se describen con precisión las personas, los objetos y los hechos?

¿Se describen los hechos y acontecimientos con exactitud?

B. El contenido exacto de la declaración

4. Integración de los hechos en el contexto

¿Existen descripciones específicas situadas en un contexto de tiempo y lugar concreto en el que tuvo lugar el suceso? ¿El testimonio relaciona el suceso con otros sucesos ordinarios y cotidianos?

5. Descripción del abuso

¿Se describen las acciones e interacciones entre la víctima y el agresor?

6. Reproducción de una conversación entre el menor y el ofensor

¿Se reproduce la conversación en su forma original (es decir, tal y como se habló? se dijeron las cosas)? ¿Se utilizan en la reproducción palabras inusuales o palabras/frases que no se utilizan en la reproducción?

7. Complicaciones inesperadas

¿Sucedio algo imprevisto durante el acto? ¿Ocurrió un acontecimiento imprevisto?

¿Sucedio un imprevisto durante el acto sexual?

8. Detalles inusuales

El menor proporciona detalles que son únicos e inusuales, pero que parecen ser de especial relevancia para el incidente.

9. Detalles innecesarios

¿Se da información innecesaria que no es esencial y no está directamente relacionada con las alegaciones de abuso?

10. Respuestas precisas a detalles que el niño, sin embargo, no entiende

¿El niño describe correctamente un incidente que, sin embargo, interpreta incorrectamente?

11. Referencia a otros eventos de contenido sexual

¿El niño se refiere a hechos o conversaciones de contenido sexual? Que pueden estar relacionados con los incidentes reales, pero que no se relacionan con las acusaciones específicas de abuso.

12. Experiencia subjetiva

¿Describe el niño los pensamientos que tuvo y los sentimientos que experimentó durante el abuso sexual?

13. ¿Referencia al estado mental del presunto ofensor?

¿Se refiere el niño a los pensamientos y sentimientos del presunto ofensor durante el acto ilícito?

C. Otros criterios

14. Correcciones o adiciones espontáneas

¿Solicita el menor corregir o añadir algo a su declaración original?

15. Admisión de la incapacidad de recordar un hecho de forma memorable o alegación de ignorancia

¿Parece el niño, por su comportamiento, no recordar o no saber responder a una pregunta más específica sobre un aspecto de un acontecimiento?

16. ¿Expresión de duda sobre la declaración que se acaba de dar?

Expresa su preocupación porque alguna parte de su declaración pueda parecer falsa o increíble

17. Autodesprecio

¿El niño caracteriza algunos elementos de su comportamiento asociados al abuso sexual como incorrectos o inapropiados?

18. Perdón del presunto ofensor

¿Intenta el niño excusar al adulto por su comportamiento y minimizar la gravedad de lo ocurrido?

La literatura internacional considera que los principales criterios que aumentan significativamente la credibilidad del testimonio del niño son

- La descripción precisa y detallada del acto sexual.
- La narración de los hechos desde la perspectiva del niño.
- Una descripción detallada del contexto (dónde, cuándo, frecuencia, circunstancias, etc.).
- La descripción del abuso sexual con frases y palabras que no son apropiadas para la edad y que revelan un conocimiento inusual e inesperado.
- Narración estructurada, espontaneidad y enriquecimiento de las pruebas durante la narración.
- Consistencia externa (estabilidad en la narración de los hechos) e interna (reacciones emocionales asociadas al abuso sexual).
- El elemento de secreto en la relación entre el menor y el sospechoso.
- Las reacciones psico-emocionales del niño al revelar el abuso sexual y su descripción. (expresión de sentimientos de desesperanza, impotencia, ansiedad, miedo, ira, vergüenza, culpa, traición, etc.).
- Efectos psicológicos evidentes (por ejemplo, síntomas de trastorno de estrés postraumático al describir los acontecimientos, trastorno disociativo, depresión, retraimiento social, agresividad, etc.).
- La existencia de hallazgos médicos y de otro tipo.

- Victimización de otros menores en el mismo contexto.
- Testimonios de testigos oculares.

7.2 Errores comunes al evaluar la credibilidad de las reclamaciones

A la hora de valorar y evaluar los resultados, los profesionales pueden verse abocados a sacar conclusiones incorrectas. Entre las razones más importantes están la falta de conocimientos especializados y de experiencia, así como la falta de flexibilidad y objetividad. Así, a menudo el entrevistador, al tratar de verificar su única hipótesis, busca la información que la refuerza e ignora o subestima la que la debilita.

La personalidad del entrevistador, su formación, la forma de evaluar los hallazgos neutrales, el enfoque unidimensional o multidimensional de las alegaciones del menor y, sobre todo, la dimensión cualitativa de la realización de la entrevista interaccional son los parámetros clave que desempeñan un papel importante.

Las evaluaciones incorrectas se deben principalmente al enfoque subjetivo del evento y a los prejuicios de los profesionales.

En cualquier caso, habría que investigar otras posibilidades, por ejemplo que el menor:

- no fue abusado y fue forzado bajo la presión del ofensor o de los miembros de su familia o por los miembros de la familia del ofensor a decir que fue abusado
- fue sometido a una experiencia exagerada durante el proceso de su examen forense;
- el estrés y el miedo excesivos;
- se negó a testificar debido a sus intensos sentimientos de vergüenza y culpabilidad;
- se considera responsable de los abusos;
- quería ocultar lo sucedido y proteger a la víctima;
- se vio obligado a mentir porque el ofensor estaba presente durante la entrevista.

El profesional suele partir de la base de que el menor ha sido abusado. Si es parcial, cualquier otra versión posible será rechazada desde el principio. Su objetivo es recabar información que refuerce su opinión personal. Como en los casos de abuso sexual rara vez hay testigos y es frecuente la ausencia de hallazgos patognomónicos, la entrevista es la única posibilidad de investigar el caso. Por esta razón, se requiere especial cuidado y precaución.

El exceso de confianza del profesional en sus capacidades, la falta de objetividad y la certeza absoluta pueden conducir a errores fatales. Siempre existe la posibilidad de que las afirmaciones del niño sean verdaderas o falsas, o en parte verdaderas y en parte falsas. También puede haber elementos de verdad inherentes, pero pueden predominar las pruebas falsas, como por ejemplo en los casos de declaraciones en las que se repiten las mismas preguntas.

7.3 Pruebas significativas que refuerzan la credibilidad de las alegaciones de victimización sexual de un niño

- Un relato detallado y preciso del incidente de abuso sexual (qué ocurrió, cuándo, dónde, cómo y con qué frecuencia). Cuanto más detallada sea la información facilitada, mayor será la probabilidad de credibilidad de las alegaciones.
- La dificultad de la divulgación y el intento de mantener el "secreto".
- Fuertes vacilaciones e inhibiciones al describir el incidente.
- La existencia de hallazgos (por ejemplo, hematomas, semen, pelo, etc.).
- La aparición de comportamientos regresivos, el trastorno de estrés postraumático y los trastornos del sueño.
- Demostración de un comportamiento sexualizado e inapropiado para la edad.
- La expresión de ira, ya que el niño se siente traicionado tanto por el agresor como por el o los cuidadores que no lo protegieron de la victimización. La aparición de sentimientos de depresión y desesperanza, así como la evitación de cualquier adulto que se parezca al agresor, refuerza la verdad de las palabras del niño.

- Las denuncias de abusos sexuales preceden a la ruptura de las relaciones parentales y a las batallas judiciales por la custodia. El momento de la denuncia desempeña un papel importante.

Por el contrario, las siguientes pruebas reducen la credibilidad de las denuncias de abusos sexuales:

- El niño revela fácilmente el abuso y habla repetidamente del incidente sin vacilar.

- Su relato se caracteriza por una fuerte exageración y sus acusaciones parecen absurdas e infundadas. Las ambigüedades en la descripción y la falta de coherencia en la repetición del suceso son también elementos a tener en cuenta. El relato cambia cada vez que se añaden nuevos elementos y se eliminan otros.

- No hay hallazgos forenses.
- No se identifican cambios en su desarrollo psico-emocional indicativos de abuso sexual infantil.

- El momento del apoyo a las acusaciones de abuso sexual.
- Los malos tratos coinciden con el momento en que se inician los procedimientos judiciales de divorcio y custodia.

PRUEBAS QUE REFUERZAN LAS ACUSACIONES DE ABUSO SEXUAL DEL MENOR
1. El niño alega abuso sexual, describiendo los hechos del incidente con precisión (cómo, cuándo y dónde ocurrió).
2. Hay hallazgos (signos físicos de abuso en los genitales, el semen, el pelo, etc.).
3. Al describir los hechos, utiliza un lenguaje apropiado para su edad.
4. Muestra comportamientos regresivos (por ejemplo, enuresis nocturna y signos de depresión).
5. Informa de que el agresor le hizo jurar y prometer que nunca hablaría ("No dirás nada. Es nuestro pequeño secreto").

- | |
|---|
| <p>6. Hay evidencia de abuso gradual metódico (el proceso particular desde la selección de la víctima hasta el abuso sexual ha sido precedido por)</p> |
| <p>7. Duda en hablar sobre el abuso</p> |
| <p>8. Cree que sus declaraciones decepcionarán al ofensor</p> |
| <p>9. Expresa rabia porque tanto el agresor como otros miembros de la familia no le protegieron de la victimización.</p> |
| <p>10. Revela el abuso antes de que se desarrolle la hostilidad entre sus padres y no después.</p> |
| <p>11. El presunto ofensor proviene de un entorno disfuncional y cargado (por ejemplo, abuso de sustancias, experiencia personal de abuso, etc.).</p> |
| <p>12. El presunto ofensor ha sido acusado y condenado anteriormente por delitos contra la libertad sexual de los menores.</p> |

Referencias y material de lectura adicional

- Achenbach, T. M. (1991a). *Manual for the Child Behavior Checklist/4-18 and 1991 Profile*. Burlington, VT: University of Vermont Department of Psychiatry.
- Ahlquist, A. (2002). Child Maltreatment and domestic violence: Cognitive graphic interviewing (Disponible Ann Ahlquist, 11975, 45th Avenue, N. MN, 55442).
- Alaggia, R. (2004). Many ways of telling: expanding conceptualizations of child sexual abuse disclosure. *Child abuse & Neglect*, 28, 1213 – 1227.
- Alaggia, R., & Turton, J. V. (2005). Against the odds: The impact of woman abuse on maternal response to disclosure of child sexual abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 14(4), 95-113.
- Alexander, K., Quas, J., & Goodman, G. (2002). Theoretical advances in understanding children's memory for distressing events: The role of attachment. *Developmental Review*, 22, 490-519.
- Alexander, K., Quas, J., Goodman, G., Ghetti, S., Edelstein, R., Redlich, A., Cordon, I, & Jones, D. (2005). Traumatic Impact Predicts Long – Term Memory for Documented Child Sexual Abuse. *Psychological Science*, 16, 33-40.
- Aldridge, J., Lamb, M. Sternberg, K., Orbach, Y., Esplin, P., & Browler, L. (2004). Using human figure drawing to elicit information from alleged sexual abuse victims. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72(2), 304-316.
- Allen, B., & Tussey, C. (2012). Can Projective Drawings Detect if a Child Experienced Sexual or Phsysical Abuse ?: A Systematic Review of the Controlled Research. *Trauma, Violence & Abuse*, 13(2), 97-111.
- Allgood, C., Hong, J., Gourdine, R., & Williams, A. (2011). Maltreatment of children with developmental disabilities: An ecological system analysis. Children & American Prosecutors Research Institute - National Center for the Prosecution of Child Abuse (2004). *Investigation and Prosecution of child abuse*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- American Psychiatric Association (2013). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed.). Washington, DC: Athor.
- Youth Services Review*, 33, 1142-1148.
- Amir, G, M., & Lev-Wiesel, R. (2007). Dissociation as depicted in the traumatic event drawings of child sexual abuse survivors: A preliminary study. *The Arts in Psychotherapy*, 34, 114-123.
- Anderson, J., Ellefson, J., Lashley, J., Miller, A. L., Olinger, S., Russel, A., et al., (2010). The CornerHouse forensic protocol: RATAC, *Thomas M, Cooley Journal of Practical and Clinical Law*, 12, 193-331.
- Balogh, K., Salaets, H., & Van Schoor, D. (2018). *Interpreter-mediated child interviews: Tools for interprofessional training*. Lannoo Campus Publishers.
- Balogh, K., & Salaets, H. (Eds.). (2015). *Children and justice: Overcoming language barriers*. Cambridge: Intersentia.

- Battin, D. B., Ceci, S. J., & Lust, C. (2012). Do children really mean what they say? The forensic implications of preschoolers' linguistic referencing. *Journal of Applied Developmental Psychology, 33*, 167-174.
- Brown, D. A. (2011). The use of supplementary techniques forensic interviews with children. In M. E. Lamb., D. La Rooy, L. C. Malloy., C.Katz., (Eds.). *Children's Testimonies: A Handbook of Psychological Research AND Forensic Practice* 9pp.217-250) (2nd ed.). UK: Willey.
- Brown, D. A., Lamb, M., Pipe, M-E., Orbach, Y., & Lewis, C. (2005). *Using drawings with children to elicit reports of touch after short and long delays.* Paper represented at the Society for Applied Research in Memory, Victoria, NZ.
- Brown, D. A., Pipe, M-E., Lewis, C., Lamb, M., & Orbach, Y. (2007). Supportive or suggestive: Do human figure drawings help 5- to 7- year old children to report touch? *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 75*, 33-42.
- Bruck, M. (2009). Human figure drawings and children's recall of touching. *Journal of Experimental Psychology: Applied, 15*,361-374.
- Burkitt, E., Barrett, M., & Davis, A. (2009). Effects of different emotion terms on the size and colour of children's drawings. *International Journal of Art Therapy, 14*, 74-84.
- Candel, I., Memon, A., & Al-Harazi, F. (2007). Peer discussion affects children's memory reports. *Applied Cognitive Psychology, 21*, 1191-1199.
- Chae, Y., & Ceci, S. J. (2005). Individual differences in children's recall and suggestibility: The effect of intelligence, temperament, and self-perceptions. *Applied Cognitive Psychology: The Official Journal of the Society for Applied Research in Memory and Cognition, 19*(4), 383-407.
- Chae, Y., Goodman, G. S., Bederian-Gardner, D., & Lindsay, A. (2011). Methodological issues and practical strategies in research on child maltreatment victims' abilities and experiences as witnesses. *Child Abuse and Neglect, 35*, 240-248.
- Chae, Y., Goodman, G. S., Eisen, M., & Quin, J. (2011). Event memory and suggestibility in abuse and neglected children: Trauma - related psychopathology and cognitive functioning. *Journal of Experimental Child Psychology, 110*, 420-538.
- Cole, M., & Cole, S.R. (2001). *The development of children.* Τόμοι Β και Γ. Athens: Εκδόσεις Τυπωθήτω
- Cooper, A., Wallin, A. R., Quas, J. A., & Lyon, T. D, (2010). Maltreated and Nonmaltreated Children's Knowledge of the Juvenile Dependency Court System. *Child Maltreatment, 15*(3), 255-260.
- Davies, D. (2002). Interviewing children with disabilities; curriculum for the APSAC forensic interview clinic. American Professional Society on the Abuse of Children <http://apsac.fmhi.usf.edu/>
- Davies, D. & Faller, K. C. Faller. (2007). Interviewing Children With Special Needs. In: K. C. Faller (Ed.). *Interviewing Children about Sexual Abuse.*

- Controversies and Best Practice* (pp. 152-163). Oxford: Oxford University Press.
- Davies, M., Patel, F., & Rogers, P. (2013). Examining the roles of victim–perpetrator relationship and emotional closeness in judgments toward a depicted child sexual abuse case. *Journal of interpersonal violence*, 28(5), 887-909.
- ENCLAVE Project (2022). *Transnational Report*. Disponible en: <https://enclaveproject.eu/?fbclid=IwAR28q81Ow7IxcQ4MlwEdSh07SxqLug7n-YS6wUi5I9Vu69pAohhadXGdjVs>
- Faller, K. C. (2007). *Interviewing Children about Sexual Abuse. Controversies and Best Practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Fontes, L. A. (2008). *Child Abuse and Culture: Working with Diverse Families*. New York: The Guilford Press.
- Fontes, L. A., & Faller, K. C. (2007). *Interviewing Children about Sexual Abuse. Controversies and Best Practice* (pp. 164-174). Oxford: Oxford University Press.
- Gekoski, A., Davidson, J. C., & Horvath, M. A. (2016). The prevalence, nature, and impact of intrafamilial child sexual abuse: findings from a rapid evidence assessment. *Journal of Criminological Research, Policy and Practice*.
- Growth, A.N, Stevenson T. M., (1990) Anatomical drawings: For use in the investigation and intervention of child sexual abuse, *Forensic Mental Health Associates Publication*
- Hitz, B., & Bauer, G. (2003). *Drawings in forensic interviews of children*. American Prosecutors Research Institute. *Update*, 16(3), 1-2.
- Holmes, L., & Finnegan, M. (2002). The use of anatomical diagrams in child sexual abuse forensic interviews. American Prosecutors Research Institute. *Update*, 15(5), 1-2.
- Klein, M., Dorsch, C., & Hemmens, C. (2020). Talk to Me: An Analysis of Statutes Regulating Police Interviews of Child Victims. *Juvenile and Family Court Journal*, 71(2), 5-19. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=Comparing+the+NICHD+and+RATAC+Child+Forensic+Interview+Approaches%E2%80%9393%E2%80%9393Do+the+Differences+Matter%3F+Patti+Toth%2C+JD&oq=Comparing+the+NICHD+and+RATAC+Child+Forensic+Interview+Approaches%E2%80%9393%E2%80%9393Do+the+Differences+Matter%3F+Patti+Toth%2C+JD&aqs=chrome..69i57.1123j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Lamb, M. E., Hershkowitz, I., Orbach, Y., & Esplin, P.W. (2008). *Tell me what happened: Structured Investigative Interviews of Victims and Witnesses*. Wiley.
- Lamb, M. E., Orbach, Y., Hershkowitz, I., Esplin, P. W., & Horowitz, D. (2007). A structured forensic interview protocol improves the quality and informativeness of investigative interviews with children: A review of research using the NICHD Investigative Interview Protocol. *Child abuse & neglect*, 31(11-12), 1201-1231. ISO 690

- National Children's Alliance (2017). *Standards for Accredited Members*. Disponible en:
https://ovc.ojp.gov/sites/g/files/xyckuh226/files/media/document/os_nca_standards_child_advocacy_centers-508.pdf
- National Children's Advocacy Center (2011). *Effects of interviewer gender on disclosure*. Child Abuse Library on Line.
<http://www.nationalcac.org/professionals/images/stories/pdfs/effects%20of%20interviewer%20gender%20on%20disclosurebib3.pdf>
- National Child Protection Training Center. (2011). National Child Protection Training Center application package. Disponible en:
<http://www.ncptc.org/vertical/Sites/%7B8634A6E1-FAD2-4381-99C0D55DC7E93C9410%7D/uploads/%7B9EFF5B6B-17D7-4367-BC937F7266694A1077%7D.PDF>
- National Institute of Child Health and Human Development. (1999). *NICHD forensic interview protocol* (Available from Michael Lamb, National Institute of Child Health and Human Development, P.O Box 3006, Rockville, MD 20847).
- Price, E. A., Ahern, E. C., & Lamb, M. E. (2016). Rapport-building in investigative interviews of alleged child sexual abuse victims. *Applied Cognitive Psychology*, 30(5), 743-749.
- RE-TREAT Project (2022). Disponible en: <https://sexualviolencejustice.eu/re-treat-project/>
- Scottish Executive (2003). *Guidance Interviewing Child Witnesses and Victims in Scotland*. Edinburgh: Author
- Shaffer, D. R. (2004). *Developmental Psychology*. Αθήνα: Εκδόσεις Ίων.
- The Scottish Government. (2003). *Guidance on Interviewing Child Witnesses in Scotland*. Disponible en:
<https://www.gov.scot/binaries/content/documents/govscot/publications/advice-and-guidance/2011/12/guidance-joint-investigative-interviewing-child-witnesses-scotland/documents/0124263-pdf/0124263-pdf/govscot%3Adocument/0124263.pdf>
- U.S. Department of Justice (2004). Guide for Forensic Interview of Spanish-Speaking Children. Disponible en: <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/guide-forensic-interviewing-spanish-speaking-children>
- Wilson, C. & Powell, M. (2001). *A Guide to Interviewing Children: Essential skills for counselors, police, lawyers and social workers*. London: Routledge.



This project is co-funded by the Justice Programme of the European Union